



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/2004/6
22 de noviembre de 2004

Original: ESPAÑOL, FRANCÉS E
INGLÉS SOLAMENTE

CONFERENCIA DE LAS PARTES
Décimo período de sesiones
Buenos Aires, 6 a 17 de diciembre de 2004

Tema 4 *a*) del programa provisional
Examen del cumplimiento de los compromisos
y otras disposiciones de la Convención
Mecanismo financiero de la Convención

**INFORME DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES**

Nota de la secretaria*

1. La Conferencia de las Partes (CP), mediante su decisión 12/CP.2, aprobó y puso en vigor un memorando de entendimiento entre la CP y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (FCCC/CP/1996/15/Add.1). En el memorando se prevé, entre otras cosas, que el FMAM presentará informes anuales a la CP por conducto de la secretaria.
2. Atendiendo a esa disposición, la secretaria del FMAM ha presentado el informe adjunto, de fecha 7 de octubre de 2004, que se reproduce sin modificación formal alguna y con la paginación original.
3. En el memorando de entendimiento se dispone además que, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 de la Convención, la CP decidirá sus políticas, las prioridades de sus programas y los criterios de elegibilidad en relación con la Convención para el mecanismo financiero, que funcionará bajo la dirección de la Conferencia de las Partes y rendirá cuentas a esa Conferencia.
4. En el memorando de entendimiento se estipula además que la CP, después de cada uno de sus períodos de sesiones, comunicará al Consejo del FMAM toda orientación de política que haya aprobado respecto del mecanismo financiero.

* El presente documento se presenta con retraso debido a la necesidad de celebrar extensas consultas internas y externas.

Annex



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

7 de octubre de 2004

[Original: ESPAÑOL, FRANCÉS E INGLÉS]

INFORME DEL FMAM A LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Actividades de proyectos en la esfera del cambio climático	1
III.	Otras actividades en respuesta a las orientaciones impartidas por la Convención	7
	Comunicaciones nacionales	8
	Fondos relacionados con el cambio climático	9
	Fortalecimiento de la capacidad.....	12
	Aplicación de un enfoque operacional de la adaptación	20
	Otras cuestiones	22
IV.	Aspectos destacados de otras actividades pertinentes.....	23
	Mayor simplificación del ciclo de los proyectos	23
	Plan de acción en respuesta a las recomendaciones relativas a la evaluación de los proyectos de tamaño mediano	24
	Asignación de los recursos del FMAM.....	25
V.	Actividades de seguimiento y evaluación del FMAM.....	27
	Informe sobre los resultados de los proyectos 2003	27
	Estudio relativo al programa sobre cambio climático.....	29
	Examen de las medidas adoptadas por el FMAM para atraer al sector privado	30
	Tercer estudio sobre los resultados globales del FMAM.....	31
	Anexo A: Breve descripción de los proyectos	A1
	Anexo B: Financiamiento del FMAM en apoyo de la primera comunicación nacional	B1
	Anexo C: Lista de los informes presentados anteriormente por el Consejo del FMAM a la Conferencia de las Partes en la CMNUCC	C1
	Anexo D: Breve síntesis de la reunión de los posibles donantes para el Fondo especial para el cambio climático.....	D1

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado para la décima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. En este informe se describen las principales actividades del FMAM durante el período a que se refiere el informe en las esferas que trata la Convención.

2. Se señalan asimismo a la atención de las Partes las siguientes publicaciones y documentos que el FMAM pondrá a disposición de la décima reunión de la Conferencia de las Partes y que también están disponibles en el sitio web del FMAM, www.theGEF.org:

- a) Informe Anual 2003 del FMAM: Un año de renovado compromiso en defensa de la Tierra (disponible en español, francés e inglés);
- b) Informe sobre los resultados de los proyectos del FMAM, 2003;
- c) Estudio del programa sobre cambio climático;
- d) Actividades del FMAM a nivel mundial relativas a la energía renovable;
- e) Review of GEF Engagement with the Private Sector Final Report, abril de 2004, y
- f) Operational Report on GEF Projects, 2004.

II. ACTIVIDADES DE PROYECTOS EN LA ESFERA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

3. El FMAM, en cuanto mecanismo de la Convención, ofrece financiamiento para proyectos propuestos por iniciativa de un país y compatibles con las orientaciones aprobadas por la Conferencia de las Partes en materia de políticas, prioridades de los programas y criterios de admisibilidad. Los proyectos financiados por el FMAM se administran a través de sus organismos de ejecución: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Banco Mundial. Se puede obtener información sobre todos los proyectos del FMAM en su sitio web (www.theGEF.org), en la sección Project Data and Documents (Información y documentos de los proyectos).

4. Hasta junio de 2004, el FMAM ha comprometido unos US\$1.800 millones en forma de donaciones para proyectos relacionados con el cambio climático, de un total de US\$5.000 millones asignados a todas las esferas de actividad. Ello ha generado financiamiento adicional por valor de más de US\$9.500 millones para proyectos sobre el cambio climático¹.

5. Durante el período incluido en el informe, el FMAM aprobó 236 proyectos en la esfera del cambio climático. En el Cuadro 1 se detallan esos proyectos por tipo de actividad. En los Cuadros 2 a 5 se proporciona más información sobre cada uno de ellos, mientras que

¹ Las cifras mencionadas en este párrafo no incluyen el financiamiento de proyectos que abarcan varias esferas.

en el Anexo A se presenta una síntesis de los objetivos y actividades de cada proyecto ordinario y de tamaño mediano aprobado durante el período incluido en el informe.

Cuadro 1. Proyectos en la esfera del cambio climático aprobados durante el período incluido en el informe para recibir financiamiento del Fondo Fiduciario del FMAM

Tipo de actividad	Número de actividades	Financiamiento del FMAM (millones de US\$)	Cofinanciamiento (millones de US\$)	Financiamiento total (millones de US\$)
Proyectos ordinarios ²	16	143,56	427,54	571,10
Proyectos de tamaño mediano	6	5,48	29,06	34,54
Actividades de apoyo: -primera comunicación nacional (fase II)	7	0,69		0,69
-segunda comunicación o comunicaciones posteriores	1	58,49	1,54	60,03
Programa de Pequeñas Donaciones ³	192	4,49	3,07	7,56
Preparación de proyectos ⁴	14	4,31		4,31
Total	236	217,02	461,21	678,23

6. Como se indica en el Cuadro 1, las asignaciones del FMAM en la esfera del cambio climático durante el período incluido en el informe fueron de US\$217 millones de financiamiento, frente a un costo total de los proyectos de US\$678 millones. Se movilizó financiamiento adicional por más de US\$461 millones en forma de cofinanciamiento para actividades de proyectos a través de los organismos de ejecución, las entidades encargadas de ejecutar los proyectos, los organismos bilaterales, los países receptores y el sector privado.

7. De los 16 proyectos ordinarios aprobados, seis abordan cuestiones relativas a la eliminación de los obstáculos a la conservación de la energía y la eficiencia energética en el marco del programa operacional No. 5 del FMAM (PO5); nueve están orientados a promover la adopción de la energía renovable en el marco del programa operacional No. 6 (PO6), y uno permitirá reducir los costos a largo plazo de las tecnologías energéticas con bajo nivel de emisión de gases de efecto invernadero en el marco del programa operacional No. 7 (PO7).

² Dos de los proyectos serán distribuidos entre los miembros del Consejo para su examen, previo a la presentación al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM para su aprobación. Si como mínimo cuatro miembros expresan inquietudes al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM, estos proyectos serán examinados en una reunión del Consejo de conformidad con los procedimientos establecidos del FMAM.

³ El Programa de Pequeñas Donaciones abarca varias esferas de actividad. La información se refiere a los proyectos en la esfera del cambio climático durante el período incluido en el informe.

⁴ Como primer paso en la formulación de un proyecto, el FMAM suele conceder financiamiento para ayudar a los países receptores a convertir una idea en una propuesta de proyecto.

Cuadro 2. Proyectos ordinarios

País	Nombre del proyecto	Organismo de ejecución	Financiamiento del FMAM (millones de US\$)	Financiamiento total (millones de US\$)
Alcance mundial (Bangladesh, Brasil, Chile, Egipto, Filipinas, India, México, Sudáfrica, Trinidad y Tabago)	Iniciativa sobre financiamiento de células energéticas para aplicaciones de generación descentralizada**	Banco Mundial/CFI	9,85	18,85
Botswana	Programa de electrificación rural con energía renovable	PNUD	3,31	8,69
Bulgaria*	Proyecto de uso eficiente de la energía	Banco Mundial	10,30	49,81
China	Proyecto de reforma de las políticas sobre calefacción, y de eficiencia energética en los edificios	Banco Mundial	18,35	99,35
Cuba	Generación y distribución de energía renovable basada en servicios energéticos modernos en Cuba; el caso de la Isla de la Juventud	PNUMA	5,66	16,17
Egipto	Central híbrida de energía térmica solar**	Banco Mundial	50,85	148,05
Eritrea	Usos de energía eólica	PNUD	2,27	5,26
Filipinas	Proyecto de transformación del mercado de alumbrado eléctrico eficiente	PNUD	3,23	15,25
Lesotho	Programa de electrificación rural con energía renovable	PNUD	2,72	6,98
Malasia	Proyecto sobre la utilización de sistemas fotovoltaicos integrados en edificios	PNUD	4,83	25,22
Pakistán	Desarrollo sostenible de la producción de energía eólica a escala de servicio público (Fase I)	PNUD	3,47	4,19
Swazilandia	Transformación rural mediante el uso de energía	Banco Mundial	3,10	11,70
Túnez	Generación de electricidad eólica dentro de la red en Túnez, para el Décimo Plan	PNUD	10,53	106,26
Túnez	Elaboración de un programa de uso eficiente de la energía para el sector industrial	Banco Mundial	8,50	31,80
Viet Nam	Proyecto de alumbrado público basado en el uso eficiente de la energía	PNUD	3,31	15,69
Zambia	Generación de electricidad basada en la energía renovable para las minirredes aisladas	PNUMA	3,28	7,83
Total			143,56	571,10

* Países incluidos en el Anexo I.

** Dos de los proyectos serán distribuidos entre los miembros del Consejo para su examen, previo a la presentación al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM para su aprobación. Si como mínimo cuatro miembros expresan inquietudes al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM, estos proyectos serán examinados en una reunión del Consejo de conformidad con los procedimientos establecidos del FMAM.

8. En el Cuadro 3 se mencionan seis proyectos de tamaño mediano aprobados en el período incluido en el informe. A través de tres de ellos se presta asistencia a los países para eliminar los obstáculos a la conservación de la energía y la eficiencia energética en el marco del programa operacional No. 5 del FMAM (PO5); dos están orientados a promover la adopción de la energía renovable en el marco del PO6, y uno aborda cuestiones relativas al transporte sostenible en el marco del PO11.

Cuadro 3. Proyectos de tamaño mediano

País	Nombre del proyecto	Organismo de ejecución	Financiamiento del FMAM (millones de US\$)	Financiamiento total (millones de US\$)
Alcance mundial (Costa Rica, Filipinas, India, Irán, Marruecos, Nepal, Perú, Sri Lanka, Swazilandia, Venezuela)	Elaboración de un enfoque de intervenciones estratégicas en el mercado respecto de tecnologías de energía solar conectadas a la red (EMPower)	PNUMA	1,00	1,00
Federación de Rusia*	Creación del marco jurídico y normativo para la energía eólica en la Federación de Rusia	Banco Mundial/CFI	0,73	0,88
Honduras	Medidas de eficiencia energética en los sectores comercial e industrial de Honduras	PNUD	1,00	2,64
India	Puesta en marcha del mercado de vehículos eléctricos de tres ruedas	PNUD	1,00	3,26
Maldivas	Proyecto de desarrollo y uso de tecnología de energía renovable (RETDAP)	PNUD	0,75	2,76
Polonia*	Eficiencia energética orientada por la demanda en edificios públicos, compañía municipal de servicios de energía de Lodz	Banco Mundial/BERF	1,00	24,00
Total			5,48	34,54

* Países incluidos en el Anexo I.

9. En el Cuadro 4 se mencionan ocho proyectos de actividades de apoyo aprobados durante el período considerado en el informe. A través de un proyecto de alcance mundial, el *Programa de comunicaciones nacionales para el cambio climático*, se presta asistencia a los países no incluidos en el Anexo I para la preparación de su segunda comunicación nacional o de comunicaciones posteriores, y los siete restantes proporcionan financiamiento adicional

para actividades de fortalecimiento de la capacidad en relación con la primera comunicación nacional. El financiamiento adicional permitirá que los países no incluidos en el Anexo I creen o fortalezcan la capacidad para identificar y evaluar las necesidades de tecnología, participen en redes de observación sistemática y preparen programas para abordar las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

10. Hasta junio de 2004, el apoyo prestado por el FMAM a 132 países no incluidos en el Anexo I⁵ para preparar su primera comunicación nacional y el financiamiento adicional para fortalecer la capacidad totalizaban US\$31,63 millones. Además, el FMAM proporcionó financiamiento por valor de US\$39,14 millones para varios proyectos de alcance regional y mundial con el propósito de asistir total o parcialmente a los países en la preparación de su primera comunicación nacional. En el cuadro que se adjunta como Anexo B se menciona el apoyo prestado por el FMAM a los países para la primera comunicación nacional, el financiamiento adicional para fortalecer la capacidad y los proyectos pertinentes de alcance regional y mundial.

11. Tras el inicio de la instrumentación del *Programa de comunicaciones nacionales para el cambio climático*, los informes del FMAM sobre la asistencia para las comunicaciones nacionales se concentrarán en la segunda comunicación nacional y en las comunicaciones posteriores.

Cuadro 4. Actividades de apoyo

País	Nombre del proyecto	Organismo de ejecución	Financiamiento del FMAM (millones de US\$)	Financiamiento total (millones de US\$)
Alcance mundial	Programa de comunicaciones nacionales para el cambio climático	PNUD/ PNUMA	58,49	60,03
Comoras	Financiamiento acelerado de medidas (provisionales) para el fortalecimiento de la capacidad en las esferas prioritarias (Fase II)	PNUMA	0,10	
Congo, República Democrática del	Actividad de apoyo al programa de cambio climático (financiamiento adicional para el fortalecimiento de la capacidad en las esferas prioritarias)	PNUD	0,10	
Malta	Financiamiento acelerado de actividades de apoyo al programa de cambio climático (Fase II)	PNUD	0,09	
Pakistán	Financiamiento acelerado de medidas provisionales para el fortalecimiento de la capacidad en las esferas prioritarias (Fase II)	PNUMA	0,10	

⁵ El FMAM prestó apoyo, a raíz de circunstancias excepcionales, a la comunicación nacional inicial de tres países con economías en transición que están incluidos en el Anexo I: Belarús (US\$310.000), Croacia (US\$440.000) y Eslovenia (US\$440.000).

República Unida de Tanzania	Financiamiento acelerado de medidas (provisionales) para el fortalecimiento de la capacidad en las esferas prioritarias (Fase II)	PNUMA	0,10	
Tonga	Actividad de apoyo al programa de cambio climático (financiamiento adicional para el fortalecimiento de la capacidad en las esferas prioritarias)	PNUD	0,10	
Viet Nam	Financiamiento acelerado de medidas provisionales para el fortalecimiento de la capacidad en las esferas prioritarias (Fase II)	PNUMA	0,10	
Total			59,18	60,72

12. Como primer paso en la preparación de proyectos, el FMAM suele conceder financiamiento para ayudar a los países receptores a convertir una idea en una propuesta de proyecto. Durante el período considerado en el informe se aprobaron 14 donaciones para preparación de proyectos.

Cuadro 5. Actividades de preparación de proyectos

País	Nombre del proyecto	Organismo de ejecución	Financiamiento del FMAM (millones de US\$)
Alcance regional (Camerún, Malí, República Centroafricana, República Democrática del Congo)	Primer proyecto regional de creación de capacidad hidroeléctrica en micro y pequeña escala y primera inversión regional en electricidad rural	PNUD	0,32
Alcance regional (Dominica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía)	Proyecto de aprovechamiento de la energía geotérmica en el Caribe oriental	PNUMA	0,70
Alcance regional (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá)	Programa regional de uso eficiente de la energía en los sectores industriales y de servicios comerciales en siete países de América Central	PNUD	0,35
Argelia	Desarrollo del mercado de servicios energéticos eficientes en el sector industrial - Argelia	Banco Mundial	0,35
Armenia	Fondo rotatorio destinado a recursos renovables	Banco Mundial	0,25
Bangladesh	Mejoramiento de la eficiencia de los hornos en las fábricas de ladrillos en Bangladesh	PNUD	0,35
Belarús*	Eliminación de los obstáculos a la introducción de mejoras de eficiencia energética en el sector público de Belarús	PNUD	0,19
Ex República Yugoslava de Macedonia	Programa de energía sostenible	Banco Mundial	0,35
Federación de Rusia*	Programa de energía renovable (RREP)	Banco Mundial	0,35
Honduras	Infraestructura rural (componente de electrificación)	Banco Mundial	0,35

Indonesia	Desarrollo y uso de microcentrales integradas de energía hidroeléctrica (IMIDAP)	PNUD	0,12
Irán	Mejoramiento de la eficiencia energética industrial	PNUD	0,20
Mauritania	Iniciativa de energía solar y electrificación descentralizada en la región de Adrar en la costa norte de Mauritania a través de sistemas híbridos (eólicos/diesel)	PNUD	0,10
República Democrática Popular Lao	Electrificación rural de las provincias del sur de Lao (SPRE) II – Electrificación fuera de la red con fuentes de energía renovables y eficiencia energética urbana/gestión de la demanda	Banco Mundial	0,33
Total			4,31

* Países incluidos en el Anexo I.

13. Durante el período considerado en el informe, el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM ha respaldado 192 proyectos comunitarios sobre cambio climático, con financiamiento del FMAM por un valor total de alrededor de US\$4,49 millones, además de cofinanciamiento por valor de US\$3,07 millones (US\$1,54 millones en efectivo y US\$1,53 millones en especie), de los cuales 43 proyectos (22%) abordan cuestiones relativas a la eliminación de los obstáculos a la conservación de la energía y la eficiencia energética en el marco del PO5, 85 proyectos (44%) están orientados a promover la adopción de la energía renovable en el marco del PO6, y 10 proyectos (5%) abordan cuestiones relativas al transporte sostenible en el marco del PO11. El resto de las donaciones desembolsadas (29%) procura resolver problemas relativos al cambio climático que inciden en varias esferas de actividad de los programas multioperacionales.

14. Cabe señalar que los recursos del FMAM proporcionados a través de otras esferas de actividad (biodiversidad, degradación de la tierra, ozono, contaminantes orgánicos persistentes y aguas internacionales) suelen tener beneficios transversales que respaldan los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante el desarrollo de recursos humanos y de instituciones, así como a través de actividades que apoyan una amplia gama de objetivos ambientales mundiales, entre ellos la retención del carbono.

III. OTRAS ACTIVIDADES EN RESPUESTA A LAS ORIENTACIONES IMPARTIDAS POR LA CONVENCION

15. En la novena reunión de la Conferencia de las Partes se aprobaron cinco decisiones relacionadas con el FMAM. En la decisión relativa al informe del FMAM se acogen con beneplácito y se señalan las actividades que en él se reseñan. Las Partes de la Convención opinaron favorablemente acerca de las prioridades estratégicas aprobadas por el Consejo respecto del fortalecimiento de la capacidad y la aplicación experimental de un enfoque operacional de la adaptación.

16. La decisión 4/CP.9, *Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero*, contiene las orientaciones impartidas al FMAM en la novena reunión respecto de las comunicaciones nacionales, el fortalecimiento de la

capacidad, la prioridad estratégica en materia de adaptación, la transferencia de tecnología, la educación, la capacitación y sensibilización pública, y los sistemas mundiales de observación del cambio climático. La Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución examinaron las prácticas vigentes y llevaron a cabo un análisis tendiente a establecer si era necesario adoptar nuevas medidas para instrumentar las orientaciones adicionales. Los enfoques aplicados actualmente respecto de otras cuestiones señaladas en las orientaciones seguirán en vigor y serán consolidados cuando sea preciso en respuesta a las propuestas de proyectos presentadas por los países.

17. En todo momento, el FMAM ha procurado dar efecto a las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes en la Convención. En sus informes anteriores a la Conferencia de las Partes (en el Anexo C se incluye una lista de los informes del FMAM presentados previamente), el FMAM ha expuesto las medidas adoptadas en ese sentido. Además de la aprobación de las actividades de proyectos del FMAM en la esfera del cambio climático, las actividades que se mencionan a continuación, emprendidas por el FMAM durante el período que abarca el informe, son el resultado de las orientaciones impartidas anteriormente, así como de las contenidas en las decisiones pertinentes aprobadas por la Conferencia de las Partes durante su novena reunión: las comunicaciones nacionales, los fondos para el cambio climático, el fortalecimiento de la capacidad, la instrumentación de un enfoque operativo en apoyo de la adaptación y otras cuestiones.

Comunicaciones nacionales

18. En la novena reunión de la Conferencia de las Partes se solicitó al FMAM que supervisara atentamente el desempeño del proyecto de alcance mundial para respaldar la preparación de las comunicaciones nacionales, y que proporcionara de manera oportuna a las Partes no incluidas en el Anexo I, cuyas actividades de proyectos no están comprendidas dentro del proyecto de alcance mundial, el financiamiento necesario para preparar sus comunicaciones nacionales⁶.

19. En noviembre de 2003 se distribuyó el documento *Directrices operacionales para el financiamiento acelerado de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I* (GEF/C.22/Inf.16) tras la aprobación por el Consejo, en mayo de 2003, del apoyo acelerado para la segunda comunicación nacional. Con el propósito de simplificar aún más el proceso de aprobación de cada proyecto en el marco de los procedimientos acelerados, el Consejo aprobó en noviembre de 2003 el proyecto titulado *Programa de comunicaciones nacionales para el cambio climático* (conocido posteriormente como el programa de comunicaciones nacionales). En virtud de este programa, el PNUD y el PNUMA están autorizados a aprobar proyectos que estén en un todo de acuerdo con los procedimientos operacionales. Se aprobaron recursos para conceder financiamiento acelerado a un máximo de 130 países, previéndose que el PNUD colaborará con alrededor de 100 países y el PNUMA con 30. Este pronóstico se basa en la experiencia y en las operaciones en materia de asistencia a los países para la preparación de su primera comunicación nacional. El Consejo podría aprobar un enfoque programático similar para los países que deseen colaborar con el Banco Mundial a través de procedimientos acelerados.

⁶ Decisión 4/CP.9.

20. Teniendo en cuenta la experiencia recogida a través de la asistencia prestada a los países para preparar la primera comunicación nacional, también se ha aprobado un programa de apoyo técnico (el Programa de apoyo para la preparación de comunicaciones nacionales) con el propósito de prestar asistencia a todos los países receptores. Durante la vigencia del programa de apoyo se solicitará a los países que ofrezcan sus comentarios con la finalidad de focalizar los servicios en los países que tienen dificultades para la instrumentación y así mejorar la respuesta del programa a las necesidades de cada país.

21. Este proyecto de alcance mundial contiene varias disposiciones institucionales para el seguimiento de su ejecución. El *Comité Consultivo* del programa se ocupa de las cuestiones relativas a la coordinación, y se reúne con regularidad para mantenerse totalmente informado sobre la ejecución del programa y cerciorarse de que la aplicación del proyecto es coherente con las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes y de que se proporciona el financiamiento en el momento oportuno a las Partes no incluidas en el Anexo I para la preparación de su comunicación nacional. Cada organismo de ejecución y la Secretaría de la Convención están representados en el comité, y se solicitará a cada organismo que presente un informe completo del progreso logrado en las actividades de apoyo que gestiona. En particular, los organismos deben informar las dificultades que se plantean durante la ejecución de los proyectos del FMAM en los países, los resultados de las actividades de seguimiento y evaluación, y los avances logrados en materia de fortalecimiento de la capacidad e incorporación. El comité examina anualmente las actividades del Programa de apoyo teniendo en cuenta los comentarios efectuados por los países. El presidente del Grupo Consultivo de Expertos informará de oficio al comité las actividades del Grupo Consultivo de Expertos sobre las Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I con la finalidad de asegurar la total coordinación de las actividades y evitar su duplicación. Este informe está en consonancia con las conclusiones de la vigésima reunión del Órgano Subsidiario de Ejecución que exhortó al Grupo Consultivo a interactuar más estrechamente con el Programa de apoyo para la preparación de comunicaciones nacionales y evitar la duplicación de los esfuerzos.

22. El *Comité de Ejecución de Proyectos* (PNUD, PNUMA, Banco Mundial) está encargado de examinar la gestión de las cuestiones técnicas. Se reúne mensualmente a través de una teleconferencia para cerciorarse de que haya una estrecha colaboración entre los organismos de ejecución en todas las actividades, entre ellas las cuestiones relativas a la preparación de las comunicaciones nacionales por parte de los países no incluidos en el Anexo I, cuyos proyectos no están comprendidos en el Programa de comunicaciones nacionales.

Fondos relacionados con el cambio climático

23. En la novena reunión de la Conferencia de las Partes también se aprobaron decisiones respecto de los nuevos fondos relacionados con el cambio climático, a saber: las Decisiones 6/CP.9 *Nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los países menos adelantados* y 5/CP.9 *Nueva orientación para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, para el funcionamiento del Fondo especial para el cambio climático*. La Secretaría del FMAM, los organismos de ejecución y la Secretaría de la Convención están colaborando para establecer cuál es la mejor manera de tener en cuenta las orientaciones sobre los nuevos fondos.

Fondo fiduciario para los países menos adelantados

24. Desde el 6 de noviembre de 2002 hasta junio de 2004, Alemania, Canadá, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, los Países Bajos, Suecia y Suiza entregaron al Depositario contribuciones para este Fondo por un valor total de US\$ 16,5 millones.

25. Hasta junio de 2004 se han aprobado proyectos para la preparación de programas de acción de adaptación nacional en 43 países (véase el Cuadro 6). El total de los recursos aprobados para 43 programas de acción de adaptación nacional y dos proyectos de apoyo de alcance mundial asciende a US\$ 9,4 millones⁷.

Cuadro 6. Financiamiento destinado a la preparación de programas de acción de adaptación nacional

	País	Organismo de ejecución	Importe aprobado en US\$	Fecha de aprobación por el Funcionario Ejecutivo Principal
1	Afganistán	PNUMA	200.000	14/5/2004
2	Bangladesh	PNUD	200.000	17/4/2003
3	Benin	PNUD	200.000	5/3/2004
4	Bhután	PNUD	199.000	14/10/2003
5	Burkina Faso	PNUD	200.000	17/7/2003
6	Burundi	PNUD	200.000	14/5/2004
7	Camboya	PNUD	199.500	17/12/2002
8	Cabo Verde	PNUD	200.000	10/10/2003
9	Chad	PNUD	200.000	5/4/2004
10	Comoras	PNUMA	200.000	27/6/2003
11	Congo, República Democrática del	PNUD	200.000	11/12/2003
12	Djibouti	PNUMA	200.000	11/8/2003
13	Eritrea	PNUD	200.000	18/12/2002
14	Etiopía	PNUD	200.000	7/4/2003
15	Gambia	PNUMA	198.100	25/7/2003
16	Guinea	PNUD	200.000	3/11/2003
17	Guinea-Bissau	PNUD	200.000	14/5/2004
18	Haití	PNUMA	198.665	27/1/2003
19	Kiribati	PNUD	200.000	27/10/2003
20	Lesotho	PNUMA	190.000	19/2/2003
21	Liberia	PNUMA	200.000	22/12/2003
22	Madagascar	Banco Mundial	200.000	14/5/2004
23	Malawi	PNUD	200.000	21/3/2003
24	Maldivas	PNUD	200.000	22/10/2003
25	Malí	PNUD	200.000	11/12/2003
26	Mauritania	PNUMA	198.000	23/1/2003
27	Mozambique	PNUD	200.000	23/4/2003
28	Níger	PNUD	200.000	31/3/2004
29	República Centroafricana	PNUMA	200.000	23/1/2004
30	República Democrática Popular Lao	PNUD	200.000	30/7/2003
31	República Unida de Tanzania	PNUMA	200.000	21/3/2003

⁷ La cifra no incluye los honorarios del 11% correspondientes a los organismos de ejecución.

32	Rwanda	PNUMA	195.000	9/6/2004
33	Samoa	PNUD	200.000	17/12/2002
34	Santo Tomé y Príncipe	Banco Mundial	200.000	29/3/2004
35	Senegal	PNUMA	195.000	22/10/2003
36	Sierra Leona	PNUD	200.000	12/4/2004
37	Sudán	PNUD	200.000	17/4/2003
38	Togo	PNUD	200.000	18/3/2004
39	Tuvalu	PNUD	200.000	12/2/2003
40	Uganda	PNUMA	199.790	15/7/2003
41	Vanuatu	PNUD	200.000	7/4/2003
42	Yemen	PNUD	200.000	16/1/2003
43	Zambia	PNUD	197.500	5/12/2003
	Alcance mundial	PNUD	633.538	16/4/2003
	Alcance mundial	PNUD	211.126	2/9/2003
Total			9.415.219	

26. De los 48 países menos adelantados que son Parte en la CMNUCC, cinco (Angola, Guinea Ecuatorial, las Islas Salomón, Myanmar y Nepal) aún no han recibido financiamiento para la preparación de los programas de acción de adaptación nacional. Las Islas Salomón colaboran actualmente con el PNUD, en consulta con el PNUMA, en la preparación de una propuesta de proyecto. El PNUMA también está colaborando con Myanmar y Nepal en la preparación de sus propuestas de proyectos. El PNUD y el PNUMA han convenido en realizar una consulta con el propósito de comenzar a colaborar con Angola y Guinea Ecuatorial en la formulación de sus propuestas de proyectos.

27. En la mayoría de los proyectos aprobados se prevé que el programa de acción de adaptación nacional estará finalizado en un plazo de 12 a 18 meses, y se estima que los primeros se habrán completado para el primer trimestre de 2005⁸. En la decisión de la Conferencia de las Partes se solicita a las Partes presentar los programas de acción de adaptación nacional, una vez terminados, al FMAM y a la Secretaría de la Convención para su posterior distribución a las Partes de la Convención. A pedido del presidente del Grupo de Expertos de los países menos adelantados⁹, los documentos de los proyectos aprobados con la finalidad de proporcionar asistencia para la instrumentación de los programas de acción de adaptación nacional están publicados en el sitio web del FMAM, www.theGEF.org.

28. El FMAM elabora actualmente propuestas para tener en cuenta los elementos mencionados en la decisión 6/CP.9 en oportunidad de financiar la ejecución de los mencionados programas de acción. Estas propuestas serán presentadas al Consejo, a título informativo, en su reunión de noviembre de 2004 y también serán distribuidas en la décima reunión de la Conferencia de las Partes.

⁸ El PNUD ha estimado que la fecha aproximada de terminación se producirá a principios de 2005 para los siguientes países: Bangladesh, Camboya, Eritrea, Etiopía, Malawi, Mozambique, Samoa, Sudán, Tuvalu y Yemen.

⁹ Esta iniciativa es consecuencia de la reunión del Grupo de Expertos de los países menos adelantados que tuvo lugar del 22 al 24 de marzo de 2004 en Mozambique. En la misma, el Grupo de Expertos solicitó al FMAM que le proporcionara acceso a los documentos de los programas de acción de adaptación nacional aprobados que podían ser útiles para las actividades previstas en el programa de trabajo del grupo para el bienio en curso.

Fondo especial para el cambio climático

29. En la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes sobre el funcionamiento del Fondo especial para el cambio climático se proporcionan al FMAM orientaciones respecto del tipo de actividades que podrán financiarse en el marco de dicho fondo. En particular, en las orientaciones se establece que el fondo debería prestar apoyo a actividades relacionadas con la adaptación y la transferencia de tecnología¹⁰ y se invita al FMAM a adoptar las medidas necesarias para movilizar los recursos que permitirán el funcionamiento del fondo sin demoras.

30. Con la finalidad de poner en marcha el fondo, se fijaron varias reuniones en 2004 para analizar la programación y la movilización de recursos. Dos de esas reuniones se realizaron en el centro de conferencias del Banco Mundial en la ciudad de París el 1 de julio de 2004 y el 29 de septiembre de 2004. El 15 de noviembre tendrá lugar una reunión en la ciudad de Washington durante la cual se invitará a los donantes a efectuar promesas de contribuciones.

31. El FMAM presentará un documento sobre la programación del Fondo especial para su aprobación en la reunión del Consejo que tendrá lugar en noviembre de 2004, junto con la información sobre los recursos movilizados inicialmente para el fondo. Este informe también será distribuido en la décima reunión de la Conferencia de las Partes. Se prevé que el fondo comenzará a financiar proyectos en 2005.

Fortalecimiento de la capacidad

32. En la novena reunión de la Conferencia de las Partes se solicitó al FMAM que incluyera en su informe a la décima reunión “información sobre la instrumentación del enfoque estratégico para intensificar el fortalecimiento de la capacidad en consonancia con las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7”, e “información sobre su apoyo a la instrumentación del marco para adoptar medidas significativas y eficaces tendientes a la aplicación del párrafo 5 del artículo 4 de la Convención”.

33. El fortalecimiento de la capacidad ha sido siempre un elemento fundamental de los proyectos sobre cambio climático del FMAM y, en términos generales, de casi todas las actividades del FMAM. En un examen emprendido por los organismos de ejecución del FMAM con la finalidad de evaluar el papel que desempeña el fortalecimiento de la capacidad en los proyectos del FMAM se concluyó que, en junio de 2002, el apoyo del FMAM para actividades de fortalecimiento de la capacidad en todas sus esferas de actividad superaba los US\$1.460 millones. La Conferencia de las Partes reconoció que el FMAM cumplía una función muy importante en la esfera de fortalecimiento de la capacidad¹¹. También se reconoce que el FMAM no es el único medio para respaldar el fortalecimiento de la

¹⁰ En la decisión se establece, además, que las actividades previstas en el párrafo 2 c) y d) de la decisión 7/CP.7 también deberán ser financiadas por el Fondo especial sobre cambio climático y, con ese fin, se invita a las Partes a presentar a la Secretaría, antes del 15 de septiembre de 2004, opiniones acerca de las actividades, los programas y las medidas en esas esferas, a fin de que el Órgano Subsidiario de Ejecución las examine en su 21º período de sesiones y la Conferencia de las Partes adopte una decisión sobre esta cuestión en su décimo período de sesiones.

¹¹ Véase la decisión 10/CP.5, *Fortalecimiento de la capacidad en los países en desarrollo (Partes no incluidas en el Anexo I)*.

capacidad de los países para aplicar la CMNUCC. En la décima reunión de la Conferencia de las Partes se distribuirá por separado un informe más amplio sobre el apoyo del FMAM destinado a actividades de fortalecimiento de la capacidad. En esta sección se hace hincapié en el nuevo enfoque estratégico del FMAM para intensificar el fortalecimiento de la capacidad y en la aplicación de este enfoque, en base a los proyectos del FMAM aprobados durante el período incluido en el informe.

Enfoque estratégico del FMAM para intensificar el fortalecimiento de la capacidad

34. Con el propósito de preparar un enfoque integral para desarrollar las capacidades que son necesarias en el plano nacional para enfrentar los desafíos que plantean las acciones ambientales de alcance mundial, la Secretaría del FMAM y el PNUD gestionaron en 2000 y 2001 la Iniciativa de desarrollo de la capacidad. Esta iniciativa se emprendió con la finalidad de: i) realizar una amplia evaluación de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición; ii) evaluar las medidas anteriores y las que están en curso para promover el fortalecimiento de la capacidad nacional, y iii) preparar una estrategia que sirva de base para consolidar la cartera del FMAM. Los resultados obtenidos en cada etapa de la Iniciativa fueron difundidos a las Partes de la CMNUCC.

35. En respuesta a las solicitudes contenidas en las convenciones y los convenios, entre ellas el marco de fortalecimiento de la capacidad establecido en las Decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7 y teniendo en cuenta los resultados de la Iniciativa de desarrollo de la capacidad, en noviembre de 2003 el Consejo del FMAM aprobó un enfoque estratégico para intensificar el fortalecimiento de la capacidad¹². En este enfoque estratégico se propone que los recursos se encaucen a través de los siguientes medios: 1) autoevaluaciones nacionales de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad, 2) consolidación de los componentes orientados a crear capacidad en los proyectos del FMAM, 3) orientación de los proyectos al fortalecimiento de la capacidad dentro de las esferas de actividad y 4) actividades que abarcan varias esferas y son fundamentales para atender las necesidades de fortalecimiento de la capacidad, especialmente en el caso de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

36. Los medios propuestos son complementarios y, en conjunto, deberían ser suficientes para atender las necesidades de fortalecimiento de la capacidad a nivel sistémico, institucional e individual de los países no incluidos en el Anexo I y también de las economías en transición, contribuyendo así directa e indirectamente a la aplicación del marco de fortalecimiento de la capacidad de la CMNUCC. En el plan de actividades del FMAM para el período 2005–07 se señala el fortalecimiento de la capacidad como una prioridad estratégica del FMAM dentro de cada esfera de actividad así como una prioridad multisectorial adicional y se asignan recursos para respaldar el fortalecimiento de la capacidad en los países.

37. En el marco del enfoque estratégico, los medios específicos para intensificar el fortalecimiento de la capacidad incluyen:

¹² Véase el documento GEF/C.22.8, 17 de octubre de 2003.

Autoevaluaciones nacionales de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad

38. El primer medio, la preparación de autoevaluaciones nacionales de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad, comenzó a aplicarse en septiembre de 2001. De acuerdo con este procedimiento, se proporciona financiamiento para ayudar a los países a preparar autoevaluaciones de sus necesidades y prioridades para gestionar las cuestiones ambientales de alcance mundial. Una vez que los países han evaluado sus necesidades en materia de fortalecimiento de la capacidad, se los insta a formular un plan de acción para abordarlas. Las autoevaluaciones deben ser emprendidas por iniciativa de cada país y de conformidad con las prioridades y circunstancias nacionales. Hasta el 30 de junio de 2004, 99 países han puesto en marcha proyectos de autoevaluación nacional y 28 países han recibido financiamiento con recursos del Bloque A del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos (US\$50.000) para preparar su propuesta relativa a la autoevaluación nacional de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad.

Mayor atención a los componentes de fortalecimiento de la capacidad en los proyectos del FMAM

39. A través de un examen emprendido por los organismos de ejecución del FMAM con el objeto de evaluar el papel que desempeña el fortalecimiento de la capacidad en los proyectos del FMAM se comprobó que el 96% de los proyectos del PNUD, todos los proyectos del PNUMA y el 86% de los proyectos del Banco Mundial tienen componentes de fortalecimiento de la capacidad aunque éste no sea su principal objetivo. En el marco del enfoque estratégico aprobado se seguirá utilizando este medio para atender las necesidades de fortalecimiento de la capacidad de cada país identificadas a través de las autoevaluaciones nacionales y otros procedimientos emprendidos en el ámbito nacional. En general, a través de este medio se logrará fortalecer la capacidad para alcanzar los objetivos de las prioridades estratégicas del FMAM, en particular con respecto a la incorporación del medio ambiente mundial en las políticas sectoriales y en la planificación nacional del desarrollo sostenible. Las prácticas óptimas y los estudios de casos basados en la experiencia recogida por el FMAM y otros organismos serán importantes para mejorar sustancialmente este proceso.

Orientación al fortalecimiento de la capacidad dentro de cada esfera de actividad

40. Además de fortalecer la capacidad a través de proyectos que abordan las prioridades estratégicas de las esferas de actividad del FMAM, éste establecería un nuevo medio para financiar proyectos independientes de fortalecimiento de la capacidad en una esfera de actividad específica, que tengan en cuenta las prioridades nacionales y sean coherentes con las orientaciones y decisiones de las convenciones y los convenios pertinentes. Antes de emprender esos proyectos, deberá verificarse que las actividades propuestas no puedan incluirse en proyectos de inversión que abordan las prioridades estratégicas de la esfera de actividad. El objetivo principal de estos proyectos será fortalecer la capacidad, la cual debería tener un amplio impacto en la ordenación del medio ambiente mundial.

Orientación al fortalecimiento de la capacidad en varias esferas de actividad

41. Se considera que este nuevo medio es eficaz en función de los costos para abordar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad a nivel sistémico o institucional que no son privativas de una esfera de actividad específica pero ayudarán a los países a gestionar las cuestiones relativas al medio ambiente mundial de una manera más general.

Programas de fortalecimiento de la capacidad para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

42. Entre los resultados de la Iniciativa de desarrollo de la capacidad, uno de los más importantes fue que permitió establecer la necesidad de resolver las dificultades graves en materia de capacidad que enfrentan los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo a raíz de su situación especial. El concepto, basado en el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM, consiste en proporcionar financiamiento limitado a nivel de cada país, que sería gestionado a través de un proceso decisorio en el cual intervendrían varias partes interesadas. Esto impartiría flexibilidad y rapidez al proceso en el plano nacional, con la finalidad de concertar sumas pequeñas en concepto de asistencia orientada a eliminar las dificultades que impidan al país gestionar de una manera adecuada las cuestiones relativas al medio ambiente mundial. El financiamiento a través de este mecanismo tendría en cuenta las necesidades prioritarias establecidas a través de una autoevaluación nacional de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad u otra actividad similar.

Indicadores

43. También es muy importante formular indicadores de la capacidad existente que permitan evaluar el impacto general del apoyo del FMAM destinado al fortalecimiento de la capacidad, así como la eficacia de los proyectos y los programas nacionales. El FMAM colaborará con su equipo de seguimiento y evaluación, el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y los organismos de ejecución para formular y elaborar los indicadores relativos al desempeño del programa, pero también recomendará su uso en forma selectiva y adecuada a nivel de los proyectos.

Actividades de proyectos para fortalecer la capacidad nacional

44. En sus informes a la octava y novena reuniones de la Conferencia de las Partes, el FMAM proporciona información detallada sobre su apoyo al fortalecimiento de la capacidad, que incluye transferencia de tecnología, educación, sensibilización de la opinión pública, y un marco normativo propicio en la esfera del cambio climático¹³. Además, los siguientes proyectos, aprobados durante el período comprendido en el informe, constituyen un ejemplo de la manera en que el FMAM está ayudando a los países a fortalecer su capacidad en materia de transferencia de tecnología, educación, sensibilización de la opinión pública, y marco normativo propicio. También reflejan la manera en que se han mejorado los criterios de examen de proyectos aplicados por el FMAM con la finalidad de asignar una mayor importancia al fortalecimiento de la capacidad en el financiamiento del FMAM.

¹³ Véase el Informe del FMAM a la octava reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/2002/4, 6 de septiembre de 2002), páginas 7 a 9; Informe del FMAM a la novena reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/2003/3, 27 de octubre de 2003), páginas 9 a 11. Por ejemplo, en el informe del FMAM a la octava reunión se establece: “Las actividades para una mayor sensibilización y educación de la opinión pública y la intervención y participación comunitaria son elementos muy importantes para el fortalecimiento de la capacidad respaldada por el FMAM. Entre las 111 actividades de apoyo financiadas por el FMAM en relación con el cambio climático, 106 tienen componentes de sensibilización. Por ejemplo, el porcentaje de la sensibilización en las actividades de apoyo para San Vicente y las Granadinas y Suriname alcanzó, respectivamente, el 35% y el 33%, y el porcentaje medio es del 20% en el financiamiento total del FMAM para las actividades de apoyo. Diez de los 14 proyectos ordinarios para actividades de apoyo incluían componentes de sensibilización”. (párrafo 29, página 9)

- a) *Programa de comunicaciones nacionales para el cambio climático* (PNUD y PNUMA). El objetivo general del programa consiste en proporcionar un conjunto integrado de actividades encaminadas a facilitar la ejecución de las actividades de apoyo. En consecuencia, el programa permitirá promover la integración de la política sobre cambio climático en las prioridades de desarrollo nacional de cada país. En el programa se reconoce la gran importancia del marco de fortalecimiento de la capacidad de la CMNUCC y del enfoque del FMAM, y se procura crear sinergias con los mismos. Además, se asigna especial importancia al fortalecimiento de la capacidad, la difusión de los conocimientos y el seguimiento de los avances logrados. Las actividades de proyectos en el plano nacional (aplicadas por unos 130 países) incluirán: a) una consulta a las partes interesadas para formular los planes de trabajo nacionales, b) la evaluación de los resultados y c) evaluaciones técnicas, seminarios y actividades de seguimiento y evaluación que utilicen indicadores de la capacidad y puntos de referencia. Las actividades de apoyo del programa en el plano mundial incluirán: a) apoyo técnico a los equipos nacionales; b) comentarios técnicos sobre los componentes preliminares de las comunicaciones nacionales; c) seminarios de capacitación sobre temas específicos; d) creación de redes temáticas de conocimientos; e) difusión de la información y las enseñanzas aprendidas a través del sitio web, listas de correo y boletines informativos, y f) un examen anual del programa. Este proyecto promoverá directamente la educación, la sensibilización de la opinión pública y el marco normativo propicio en la esfera del cambio climático.
- b) En noviembre de 2003 se puso en marcha un nuevo enfoque programático titulado *Alcance Mundial: Iniciativa sobre financiamiento de pilas de combustible*¹⁴ (Banco Mundial / CFI). El programa propuesto constituiría un enfoque estructurado de aprendizaje y transferencia de tecnología basado en el método para introducir en el mercado las pilas de combustible estacionarias, formulado por el PNUMA y la CFI en 2001. Las células energéticas pueden producir electricidad con un rendimiento de conversión más alto que la mayoría de las otras tecnologías que se están probando actualmente. Si bien las células energéticas estacionarias todavía no tienen amplia difusión en todos los países desarrollados, el objetivo de este proyecto sería lograr que la tecnología esté a disposición de las partes interesadas en los países en desarrollo. La *Iniciativa sobre financiamiento de células energéticas*, a través de su enfoque estructurado de fortalecimiento de la capacidad y transferencia de tecnología, es un esfuerzo extraordinario por reducir las diferencias tecnológicas entre el Norte y el Sur.
- c) El objetivo del proyecto titulado *Usos de energía eólica en Eritrea* (PNUD) es transformar el mercado para el uso de energía eólica. El proyecto permitirá instalar y mantener en funcionamiento un pequeño parque eólico (750 KW) conectado a la red, así como ocho sistemas eólicos autónomos y eólicos

¹⁴ Este proyecto será distribuido entre los miembros del Consejo para su examen, previo a la presentación al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM para su aprobación. Si como mínimo cuatro miembros expresan inquietudes al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM, este proyecto será examinado en una reunión del Consejo de conformidad con los procedimientos establecidos del FMAM.

híbridos descentralizados en aldeas rurales. Pero lo más importante es que a través del proyecto se fortalecerá la capacidad del país en términos de personal, conocimientos técnicos, instituciones y autoridades públicas, y empresas privadas con respecto al uso de la energía eólica. De esta manera, el proyecto permite asegurar que el uso de la energía eólica será tenido en cuenta en los futuros planes nacionales de electrificación, especialmente en las regiones ricas en vientos, al demostrar que es una tecnología de generación de electricidad eficaz en función de los costos, que puede ser reproducida en todo el país.

- d) A través del proyecto titulado *Generación y distribución de energía renovable basada en servicios energéticos modernos en Cuba; el caso de la Isla de la Juventud* (PNUMA) se introducirán novedosas estructuras financieras e institucionales para fomentar la inversión privada, dar apoyo a mercados económicamente viables y ecológicamente sostenibles, y aumentar la capacidad de producción local en materia de tecnologías de energía renovable en Cuba. El proyecto establecería modelos de empresas comerciales que utilizarían tecnologías renovables para suministrar servicios energéticos modernos en la isla. Estos modelos podrían reproducirse en otros países de la región bajo condiciones similares.
- e) El proyecto *Generación de electricidad eólica dentro de la red en Túnez para el Proyecto del Décimo Plan* (PNUD) colaborará con el gobierno para crear un marco normativo propicio y ofrecer incentivos atractivos para inversiones que permitan instalar una capacidad de generación de electricidad eólica de 100 MW, así como una futura inversión complementaria para instalar 200 MW. El nuevo marco normativo sentará las bases para atraer un gran número de inversiones de este tipo en el futuro.
- f) La mayor parte de la labor de desarrollo y distribución de nuevas tecnologías energéticas con bajo nivel de emisiones de gases de efecto invernadero se lleva a cabo en el marco del programa operacional No. 7 (PO7). En marzo de 2003, el STAP organizó una reunión de intercambio de ideas que permitió formular nuevas orientaciones sobre medidas más eficaces para promover tecnologías innovadoras con bajo nivel de emisiones de gases de efecto invernadero¹⁵. En el proyecto titulado *Malasia: Utilización de sistemas fotovoltaicos integrados en edificios* (PNUD) se aplican estas nuevas orientaciones. Se trata de un proyecto emprendido a iniciativa del país, en el que un gran número de partes interesadas de la industria y el gobierno han unido fuerzas con el PNUD para cooperar y coordinar la incorporación sistemática de la energía solar fotovoltaica en la arquitectura urbana y en los materiales de construcción. En el curso de este proyecto, se transferirán a Malasia las experiencias tecnológicas y en materia de instrumentación recogidas por los países de la OCDE, aprovechando que el país ya cuenta con amplias capacidades tecnológicas y está dispuesto a explorar nuevos mercados. El Gobierno de

¹⁵ Documento GEF/C.23/Inf.16, Reducción de los costos a largo plazo de las tecnologías de aprovechamiento de energías que producen escasas emisiones de gases de efecto invernadero, 6 de mayo de 2004.

Malasia ha manifestado su interés en incorporar en las estrategias nacionales de energía y de energías renovables los sistemas fotovoltaicos integrados en edificios y se prevén grandes impactos regionales. A diferencia de los enfoques tradicionales del PO7, este proyecto sólo incluye pequeñas subvenciones para equipos y la mayor parte de la contribución del FMAM está destinada a actividades de fortalecimiento de la capacidad y servicios para la transferencia de tecnología.

- g) En el proyecto titulado *Botswana: Programa de electrificación rural con energía renovable* (PNUD), el Gobierno de Botswana, después de analizar cuidadosamente las condiciones locales, decidió probar una estrategia de energía solar fotovoltaica en gran escala que también tiene un menor costo, para prestar este servicio público a 88 aldeas del país, en el marco del próximo plan de electrificación rural. Más de 5.000 hogares tendrán acceso a electricidad no contaminante, y a través de un sistema de energía solar para los hogares se proporcionará un mayor abastecimiento de energía eléctrica a más de 1.000 familias. Mediante la incorporación de las enseñanzas aprendidas en los proyectos realizados en el pasado, en este proyecto se intenta impulsar el proceso de electrificación rural con una combinación de intervenciones tendientes a mejorar las capacidades técnicas locales, la situación del marco normativo, el acceso al financiamiento, y la educación de los consumidores en el uso correcto y las ventajas de los servicios de energía renovable. El FMAM respalda las actividades de fortalecimiento de la capacidad necesaria para la parte correspondiente a la energía renovable de este proyecto de electrificación rural.
- h) El proyecto titulado *Federación de Rusia: Creación del marco jurídico y normativo para la energía eólica* (Banco Mundial/CFI), se concentrará en las medidas que permitirán establecer, a modo de prueba, una central de energía eólica de 75 MW conectada a la red en la provincia (*oblast*) de Leningrado. El objetivo de la labor propuesta consistiría en formular un marco para la utilización en gran escala de la energía eólica en Rusia, como modelo para el resto del país. Se crearán modelos jurídicos y normativos que contribuirán a establecer la energía eólica como un importante recurso de energía no contaminante para el país.

Propuesta de proyecto de fortalecimiento de la capacidad que abarca varias esferas

45. La propuesta titulada *Apoyo orientado a la creación de capacidad en el marco del plan de protección ambiental de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África* es un proyecto de fortalecimiento de la capacidad que abarca varias esferas, y que respaldará la iniciativa de desarrollo de capacidad contenida en el mencionado plan. En la primera etapa se formulará un proyecto de tamaño mediano del FMAM cuya finalidad será preparar un programa de ejecución coordinado para el plan de acción, así como cinco planes subregionales de protección ambiental. En el enfoque coordinado se aprovechan e incorporan los instrumentos que ya utiliza el FMAM para ayudar a los países de la región de África a resolver las cuestiones relativas al medio ambiente mundial, entre ellos los siguientes:

- a) actividades de apoyo para los fines de la CMNUCC;
- b) preparación y ejecución de programas de acción de adaptación nacional en el marco del Fondo Fiduciario para los países menos adelantados de la CMNUCC;
- c) preparación de autoevaluaciones nacionales de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad;
- d) programas por país para crear capacidad en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo (como se prevé en el enfoque estratégico del fortalecimiento de la capacidad), y
- e) orientación de las medidas al fortalecimiento de la capacidad dentro de las esferas de actividad, así como medidas para crear capacidad que abarquen varias esferas.

46. El enfoque propuesto para prestar apoyo destinado al fortalecimiento de la capacidad en el marco del plan de acción de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África, con respaldo inicial a través de un proyecto de tamaño mediano, fue presentado en la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente que tuvo lugar en Trípoli, Libia, en junio de 2004, así como en la tercera reunión ordinaria de la Asamblea de la Unión Africana. El proyecto de tamaño mediano constará de cuatro componentes:

- a) una evaluación de la coyuntura y un análisis de las deficiencias con la participación de donantes bilaterales y otros asociados;
- b) formulación de planes de acción subregionales que tendrán en cuenta las actividades señaladas por los gobiernos africanos durante la elaboración del plan de protección ambiental de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África;
- c) integración de las actividades del FMAM en curso de ejecución en un enfoque coordinado a nivel regional, subregional y nacional, y
- d) un programa de apoyo técnico para formular ideas, difundir las enseñanzas aprendidas y proporcionar apoyo a la Secretaría de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África y las instituciones regionales que colaboran con ella.

El Programa de Pequeñas Donaciones y el mejoramiento de la capacidad

47. En el período 2003–04, como parte de la aplicación del enfoque estratégico para intensificar las actividades de fortalecimiento de la capacidad, el Programa de Pequeñas Donaciones inició una amplia gama de proyectos destinados a atender las necesidades de desarrollo de capacidad de las comunidades y organizaciones no gubernamentales locales a través de su red de 73 programas por países. En Chile, el Programa ha contribuido a proveer de electricidad, empleando energía renovable, a las comunidades indígenas quechuas situadas en las localidades de Amincha, Ascotán, Cebollar, Chela, Coska, Inca y Puquios de la comuna de Ollagüe, que están aisladas geográficamente. Además, colabora en proyectos de

demostración de usos de biogás en la región de Yakh-kesh en Irán, contribuye a difundir el uso de hornos a energía solar en Mauritania y a mejorar las cocinas en Bhután. Un centro de información sobre la producción artesanal de briquetas en la región de Gobi en la zona meridional de Mongolia, y la difusión de la “tecnología de ladrillos Hydraform” para la construcción de viviendas en Uttar Pradesh, en India, son otros de los proyectos orientados al fortalecimiento de la capacidad.

Aplicación de un enfoque operacional de la adaptación

48. En su reunión de noviembre de 2003, el Consejo del FMAM tomó nota del plan de actividades del FMAM para los ejercicios de 2005–07, en el cual se propone una nueva prioridad estratégica: la aplicación experimental de un enfoque operacional de la adaptación. En la novena reunión de la Conferencia de las Partes se solicitó al FMAM que instrumentara la nueva prioridad estratégica en la esfera del cambio climático tan pronto como fuera posible y que en su informe a la décima reunión incluyera información sobre las medidas específicas emprendidas para dar cumplimiento a esta decisión¹⁶.

49. En la reunión del Consejo, en mayo de 2004, se distribuyó el documento GEF/C.23/Inf.8/Rev.1, que contiene información sobre la operacionalización de la prioridad estratégica relativa a la aplicación experimental de un enfoque operacional de la adaptación. Este documento contiene directrices para la instrumentación de la nueva prioridad estratégica. El propósito de estas directrices es asegurar que la prioridad estratégica promueva resultados y enseñanzas amplias que servirán de base a la comunidad internacional en la búsqueda de medidas eficaces para resolver el problema de la adaptación. El documento fue preparado en colaboración con los organismos de ejecución y el STAP. La Secretaría de la Convención también contribuyó al debate sobre el informe y colaboró con el FMAM en la labor de analizar y resumir los resultados de las secciones relativas a la vulnerabilidad y la adaptación de las primeras comunicaciones nacionales y, cuando estaban disponibles, de las segundas comunicaciones.

50. *Prioridad estratégica en materia de adaptación.* A través de la prioridad estratégica en materia de adaptación se procura dar apoyo a una cartera de proyectos que estarán orientados a maximizar las oportunidades de aprendizaje y fortalecimiento de la capacidad y que serán representativos de regiones, sectores, zonas geográficas, ecosistema y comunidades especialmente vulnerables, con la finalidad de instrumentar las orientaciones de la CMNUCC. Este enfoque ofrecerá al FMAM y sus asociados la posibilidad de poner en práctica medidas y extraer enseñanzas acerca de la adaptación en un amplio contexto, las que a su vez proporcionarán información y orientaciones valiosas a la comunidad internacional en sus esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo a adaptarse a los impactos del cambio climático.

51. *Directrices operacionales.* En la preparación de los proyectos para la prioridad estratégica se seguirán las directrices operacionales¹⁷. Los siguientes puntos merecen especial atención:

¹⁶ Decisión 4/CP.9.

¹⁷ Anexo C del documento GEF/C.23/Inf.8/Rev1.

- a) Se financiarían actividades propuestas a iniciativa de los países y eficaces en función de los costos que estén integradas en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza. Las medidas de adaptación se basarán en la labor preparatoria que incluirá la primera y segunda comunicaciones nacionales, los programas de acción de adaptación nacional y otros estudios pertinentes sobre el país.
- b) La cartera de la prioridad estratégica en materia de adaptación está diseñada para maximizar las oportunidades de aprendizaje y fortalecimiento de la capacidad y será representativa de regiones, sectores, zonas geográficas, ecosistema y comunidades especialmente vulnerables.
- c) La experiencia y las enseñanzas recogidas a través de los proyectos relativos a la prioridad estratégica en materia de adaptación deberían tener aplicación en un contexto amplio. El FMAM utilizará las experiencias recogidas en esta esfera para formular prácticas recomendadas y estimar los costos con el propósito de integrar mejor la adaptación en el amplio espectro de sus actividades.
- d) Los proyectos experimentales o de demostración deben incluir: i) actividades comprendidas en la ordenación de los recursos naturales que generen beneficios para el medio ambiente mundial, y ii) medidas de adaptación que produzcan otros beneficios importantes para el desarrollo (por ejemplo, en materia de abastecimiento de agua, energía, salud, agricultura, biodiversidad).
- e) En el marco de esta prioridad estratégica también se aplicarán los actuales criterios de admisibilidad para recibir financiamiento del FMAM, entre ellos, que los proyectos sean propuestos a iniciativa de los países, que sean ecológica y financieramente sostenibles, que puedan ser reproducidos, que cuenten con la participación de las partes interesadas y que incluyan actividades de seguimiento y evaluación.

52. *Incorporación de medidas de adaptación en otras esferas de actividad del FMAM.*

Los proyectos financiados en el marco de esta prioridad estratégica aprovecharán y ampliarán el alcance de las experiencias recogidas en materia de adaptación a través de la cartera del FMAM, que generan beneficios para el medio ambiente mundial y ponen énfasis en las vinculaciones entre todas las esferas de actividad.

53. Cada vez se asigna más importancia a los componentes de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático de los proyectos en todas las esferas de actividad del FMAM. En la cartera de biodiversidad, aguas internacionales y degradación de la tierra hay ejemplos notorios de actividades que fortalecen la capacidad o medidas de apoyo que ayudan a los países a responder a las consecuencias del cambio climático. Sin embargo, este apoyo es generalmente indirecto y muy rara vez se emprende específicamente en respuesta a riesgos climáticos existentes o previstos. Al parecer, hay oportunidades, que aún no han sido aprovechadas, para integrar las cuestiones relativas a la adaptación en estas esferas de actividad, y así consolidar, dentro de los proyectos financiados por el FMAM, las

vinculaciones entre el cambio climático y el logro de otros objetivos en materia de medio ambiente mundial.

54. El FMAM colaborará con sus asociados para lograr que en todos sus proyectos se preste más atención a la cuestión de la adaptación. Una vez que finalice el programa experimental, además de las enseñanzas extraídas de los proyectos financiados directamente en el marco de la prioridad estratégica, el FMAM también estaría en condiciones de mostrar una cartera más sólida de actividades en todos los ámbitos que permiten aumentar la capacidad de los países para adaptarse a los impactos del cambio climático en todas las esferas de actividad. Tras la finalización del programa, las actividades de adaptación deberían estar totalmente incorporadas en la cartera del FMAM.

55. *Incorporación de medidas de adaptación en el desarrollo sostenible.* La incorporación de medidas de adaptación en el desarrollo sostenible es un objetivo general del apoyo del FMAM. Los impactos adversos del cambio climático incidirán negativamente en el desarrollo sostenible de un país de diversas maneras y en varias esferas importantes, entre ellas los recursos hídricos, la energía, la salud, la agricultura y la biodiversidad. En consecuencia, las actividades tendientes a abordar los desafíos en materia de adaptación deberán formar parte de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo sostenible. El objetivo general del apoyo del FMAM en la esfera de la adaptación consistirá en ayudar a los países a incorporar la adaptación en sus planes de desarrollo.

Otras cuestiones

Evaluación de las necesidades técnicas

56. En la decisión 4/CP.9, *Orientación adicional para la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero*, la Conferencia de las Partes solicitó al FMAM “...en lo relativo a la transferencia de tecnología, seguir respaldando las actividades de apoyo relacionadas con las evaluaciones de las necesidades tecnológicas”.

57. También se proporcionó asistencia para *evaluaciones de las necesidades tecnológicas* a través de financiamiento adicional para actividades de apoyo relacionadas con la primera comunicación nacional. Hasta junio de 2004, unos 100 países no incluidos en el Anexo I recibieron financiamiento acelerado adicional para actividades de apoyo. Junto con la puesta en marcha del Programa de comunicaciones nacionales, se ha recomendado una nueva modalidad práctica y rápida para el apoyo constante del FMAM a las evaluaciones de las necesidades tecnológicas para los países que aún no han recibido financiamiento adicional.

58. El financiamiento acelerado destinado a evaluaciones de las necesidades tecnológicas para aquellos países que aún no han recibido asistencia financiera y están preparando la segunda comunicación nacional con un organismo de ejecución debería incluir en el presupuesto para la segunda comunicación una asignación para la evaluación de las necesidades técnicas. Si un país no desea iniciar su siguiente comunicación nacional pero sí preparar una evaluación de las necesidades tecnológicas, debe comunicarse con el organismo de ejecución que colabora con él. Los tres organismos de ejecución han sido autorizados para proporcionar ese apoyo a los países no incluidos en el Anexo I que aún no lo hayan recibido. La experiencia recogida en las actividades realizadas en el pasado ha demostrado que las asignaciones presupuestarias para evaluaciones de las necesidades tecnológicas ascendieron,

en promedio, a unos US\$50.000. Los organismos de ejecución han sido autorizados a proporcionar como máximo esa cifra a los países que aún no han solicitado apoyo para sus evaluaciones de las necesidades tecnológicas.

Consultas con la Secretaría de la Convención

59. La Secretaría del FMAM y la Secretaría de la Convención siguen colaborando en cuestiones relativas a la Convención a través de reuniones bilaterales, la participación de los correspondientes representantes en equipos de trabajo y grupos de estudio, la contratación conjunta de consultores y comunicaciones frecuentes. Además de cooperar en las cuestiones relacionadas con el *Programa de comunicaciones nacionales para el cambio climático*, las prioridades estratégicas en materia de adaptación, el fortalecimiento de la capacidad, y los fondos para el cambio climático, las dos secretarías han comenzado a debatir las cuestiones relativas a las medidas complementarias tendientes al cumplimiento del segundo párrafo de la decisión 5/CP.8, en el que se solicita a la Secretaría del FMAM que, en consulta con la Secretaría de la CMNUCC, “entable un diálogo para aplicar con mayor eficacia la orientación facilitada por la Conferencia de las Partes al Fondo para el Medio Ambiente Mundial en su calidad de entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero, sobre la base de la experiencia adquirida y de las lecciones aprendidas en los proyectos y programas financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, y estudiar las oportunidades de modernizar la orientación, y que dé cuenta de los resultados de ese diálogo en su informe a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones”.

IV. ASPECTOS DESTACADOS DE OTRAS ACTIVIDADES PERTINENTES

60. Durante el período incluido en el informe, el FMAM también ha realizado otras actividades que guardan relación con su cartera de proyectos sobre el cambio climático. El Consejo del FMAM aprobó el plan de acción en respuesta a las recomendaciones tendientes a mejorar los resultados del FMAM; el documento (*Action Plan to Respond to Recommendations for Improving GEF's Performance*) puede ser consultado en el sitio web del FMAM. El FMAM sigue realizando esfuerzos encaminados a simplificar el ciclo de los proyectos, y el Consejo está analizando un plan de acción en respuesta a las recomendaciones relativas a la evaluación de los proyectos de tamaño mediano así como un marco para la asignación de los recursos del FMAM. Como las actividades aún están en proceso de preparación, mediante sus informes el FMAM seguirá comunicando a la Conferencia de las Partes los progresos logrados.

Mayor simplificación del ciclo de los proyectos

61. El FMAM está simplificando aún más el ciclo de los proyectos en respuesta a las solicitudes de las convenciones y los convenios y el Consejo del FMAM. El ciclo de los proyectos fue aprobado en 1995 y actualizado en octubre de 2000. El Consejo acordó mantener bajo examen el ciclo de los proyectos, en particular a la luz de la información y los análisis que se generarán a través de actividades de seguimiento y evaluación. El Consejo también señaló especialmente que era necesario aplicar de una manera flexible los procedimientos de examen de los proyectos, teniendo en cuenta las diferencias que puede haber entre diversos proyectos, esferas de actividad y regiones, así como incorporar en la

futura actualización del ciclo de los proyectos estos cambios y las políticas adicionales que hubiese aprobado el Consejo.

62. En la actualización del ciclo de los proyectos del FMAM que tuvo lugar en octubre de 2000, se adoptaron recomendaciones, contenidas en el documento *Driving for Results in the GEF: Streamlining and Balancing Project Cycle Management* (GEF/C.16/5), tendientes a mejorar la capacidad de respuesta del FMAM y lograr mejores resultados sobre el terreno y una mayor calidad de los proyectos. El Consejo también solicitó a la Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución simplificar y equilibrar las operaciones y continuar desarrollando las opciones para introducir nuevas mejoras. A partir de ese momento, el Consejo ha aprobado varias políticas y procedimientos que han permitido simplificar aún más el ciclo de los proyectos.

63. En noviembre de 2003 se distribuyó el documento *GEF Project Cycle: Update*, GEF/C.22/Inf.9, en el marco de la simplificación permanente del ciclo de proyectos del FMAM. Este documento contiene una descripción de las diversas etapas que debe atravesar un proyecto para obtener apoyo financiero del FMAM. Incluye, además, una síntesis de las principales fases de actividades del ciclo de los proyectos en los organismos de ejecución y en las entidades encargadas de la ejecución de los proyectos, una descripción detallada de los diversos puntos de decisión y de intervención del FMAM, así como una explicación del momento y la manera en que los puntos de decisión del FMAM se conectan con el ciclo de los proyectos de los organismos y las entidades. También contiene una descripción de los requisitos y los criterios de examen de los proyectos en cada punto de decisión.

Plan de acción en respuesta a las recomendaciones relativas a la evaluación de los proyectos de tamaño mediano¹⁸

64. En octubre de 1996, el Consejo del FMAM aprobó los procedimientos para los proyectos de tamaño mediano con el propósito de promover la presentación y ejecución de proyectos más pequeños por un amplio espectro de grupos y organizaciones. Tras cinco años de ejecución de estos proyectos, en 2001 se emprendió un examen de la experiencia recogida por el FMAM en este ámbito, como parte del material para el Segundo estudio sobre los resultados globales del FMAM. En sus conclusiones, el informe de la evaluación¹⁹ establece que los proyectos de tamaño mediano, además de otros beneficios, han promovido y legitimizado las asociaciones y las relaciones multilaterales, mejorando así la colaboración entre las ONG, los gobiernos, las instituciones de investigación, el sector privado y el FMAM; se ha observado, también, un aumento de la capacidad a nivel local y nacional. Sin embargo, los procedimientos acelerados previstos para los proyectos de tamaño mediano no han tenido los resultados esperados. Si bien el tiempo medio de tramitación de los proyectos de tamaño mediano es muy inferior al que requieren los proyectos ordinarios, existe un claro margen para reducir ese período.

¹⁸ Véase GEF/C.23/ Inf. 6.

¹⁹ Véase Evaluación de proyectos de tamaño mediano, www.theGEF.org, en la sección Monitoring and Evaluation.

65. Como actividad complementaria de la evaluación de estos proyectos, la Secretaría del FMAM organizó un Grupo de trabajo sobre proyectos de tamaño mediano integrado por representantes de los organismos de ejecución, dos ONG y una entidad encargada de ejecutar los proyectos acogida al mecanismo de ampliación de oportunidades, con la misión de examinar las recomendaciones efectuadas en el informe de la evaluación y estudiar propuestas para mejorar los procedimientos relativos a la formulación, aprobación y ejecución de los proyectos de tamaño mediano. Desde el 23 de julio de 2003 hasta abril de 2004, el Grupo de trabajo realizó siete reuniones con la finalidad de examinar las recomendaciones prioritarias contenidas en el informe de evaluación, y se concertaron medidas para abordar las recomendaciones en el marco de los siguientes títulos:

- a) fortalecimiento de la capacidad de las entidades encargadas de ejecutar los proyectos,
- b) normas técnicas de los proyectos de tamaño mediano,
- c) políticas y procedimientos de los organismos de ejecución,
- d) función de los centros de coordinación,
- e) ciclo de los proyectos, y
- f) difusión de la información.

66. Con miras a la solución de algunas cuestiones planteadas en el informe de la evaluación, se analizaron nuevas ideas para simplificar aún más el actual ciclo para proyectos de tamaño mediano más pequeños, es decir, aquéllos que reciben financiamiento del FMAM por un valor máximo de US\$250.000. El Grupo de trabajo sigue analizando distintas modalidades y sistemas de prestación para los proyectos de tamaño mediano, y tiene previsto preparar una o más propuestas de cambios en el ciclo de los proyectos del FMAM y los procedimientos relativos a los proyectos de tamaño mediano, tendientes a estructurar mejor los más pequeños, para su consideración por el Consejo en futuras reuniones. Además, también podrían existir oportunidades para promover una mayor diversidad en los proponentes y ejecutores de proyectos más pequeños dentro del actual ciclo de los proyectos del FMAM.

Asignación de los recursos del FMAM

67. Durante la tercera reposición de los recursos del FMAM, los participantes solicitaron a “la Secretaría del FMAM que colaborara con el Consejo en la instrumentación de un sistema para asignar los escasos recursos del FMAM dentro y entre las esferas de actividad con el propósito de maximizar el impacto de esos recursos en el mejoramiento del medio ambiente mundial y promover políticas y prácticas acertadas en materia de medio ambiente en todo el mundo”²⁰. Asimismo, en las recomendaciones sobre políticas se estipulaba que “el sistema debería crear un marco para asignar los recursos a las prioridades ambientales mundiales y a los países en base a los resultados. El sistema establecería varios niveles y tipos de apoyo a los países en base a evaluaciones transparentes de los elementos de la capacidad, las políticas y las prácticas nacionales que mejor promuevan la ejecución satisfactoria de los proyectos del FMAM; además, debería asegurar que todos los países

²⁰ GEF/C.20/4, Resumen de las negociaciones sobre la tercera reposición del Fondo Fiduciario del FMAM, Anexo C, párrafo 16.

miembros recibieran información acerca de la manera en que se toman las decisiones en materia de asignación”²¹.

68. En octubre de 2002, el Consejo aprobó las recomendaciones sobre políticas relativas a la tercera reposición de recursos. En mayo de 2003, el Consejo analizó el documento titulado *Issue Note on: A Framework for Programming Resources for Enhanced Performance and Results at the Country Level* (GEF/C.21/8), y solicitó a “la Secretaría del FMAM establecer y presidir un grupo de trabajo de expertos técnicos para preparar los elementos de un marco para asignar los recursos del FMAM en base a los resultados, y presentarlos al Consejo para su examen y aprobación”²². Se pidió al grupo de trabajo presentar el informe al Consejo, para su examen y comentarios, en la reunión de noviembre de 2003.

69. En base a las nominaciones presentadas por los Miembros del Consejo, y los expertos designados por la Secretaría, el Funcionario Ejecutivo Principal constituyó un grupo de trabajo técnico (en adelante denominado el Grupo de trabajo). El Grupo de trabajo celebró dos reuniones: el 19 y 20 de agosto y el 2 y 3 de octubre de 2003, y plasmó las conclusiones de su examen en el documento titulado *Performance-Based Framework for Allocation of GEF Resources* (GEF/C.22/11, octubre de 2003).

70. En la reunión de noviembre de 2003, el Consejo acordó crear un sistema a nivel de todo el FMAM basado en las prioridades ambientales mundiales y los resultados nacionales pertinentes a esas prioridades. En este sentido, el Consejo solicitó a la Secretaría del FMAM que presentara, en la reunión de mayo de 2004, un estudio sobre las opciones para fortalecer el sistema actual de asignación de los recursos del FMAM con miras a llegar a una conclusión en noviembre de 2004. Para elaborar estas opciones, la Secretaría debía consultar a los organismos de ejecución, a las entidades encargadas de ejecutar los proyectos y a los países miembros. También debía tener en cuenta los principios de simplicidad, transparencia, pragmatismo, eficacia en función de los costos, exhaustividad, identificación del país con el proyecto e igualdad de oportunidades de todos los países receptores para tener acceso a los recursos del FMAM.

71. En la reunión de mayo de 2004, el Consejo del FMAM analizó el documento titulado *Performance-based Framework for Allocation of GEF Resources* (GEF/C.23/7) y solicitó a la Secretaría del FMAM que organizara un seminario en septiembre de 2004 para avanzar en la labor de formular un marco para la asignación de los recursos del FMAM. Con ese fin, la Secretaría debía preparar un documento más detallado para el seminario y proponer otras opciones y actividades de simulación (sin identificar al país).

72. El seminario del FMAM sobre el marco para la asignación de los recursos tendrá lugar el 27 y 28 de septiembre de 2004 en París. Los participantes (se ha invitado a cada grupo de países a designar a dos representantes) examinarán las cuestiones y opciones planteadas en el informe preparado por la Secretaría del FMAM²³. El FMAM informará a la

21 Ibid, párrafo 18.

22 Resumen conjunto del Presidente del FMAM y el Presidente del Consejo, Reunión del Consejo del FMAM, 14 al 16 de mayo de 2003, párrafo 18.

23 El documento *GEF Resources Allocation Framework* está disponible en el sitio web del FMAM.

Conferencia de las Partes, en su décima reunión, acerca del progreso logrado y las decisiones pertinentes del Consejo.

V. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FMAM

73. Durante el período incluido en el informe, el equipo de seguimiento y evaluación del FMAM preparó el *Informe sobre los resultados de los proyectos del FMAM, 2003*; el *Estudio relativo al programa sobre cambio climático*; el *Examen de las medidas adoptadas por el FMAM para atraer al sector privado*, y se avanzó en la elaboración del Tercer estudio sobre los resultados globales del FMAM. El mencionado equipo, que es independiente e informa directamente al Consejo del FMAM, proporcionó la información que se incluye a continuación. Los documentos sobre seguimiento y evaluación pueden consultarse en el sitio web del FMAM, www.theGEF.org, en la sección *Monitoring and Evaluation* (seguimiento y evaluación).

Informe sobre los resultados de los proyectos 2003

74. Este Informe sobre los resultados de los proyectos²⁴ está basado en las conclusiones del Examen de la ejecución de los proyectos (EEP) de 2003, mecanismo de seguimiento basado en los informes de los organismos de ejecución del FMAM sobre todos los proyectos que han estado en ejecución, como mínimo, durante un año. En el EEP, los proyectos se evalúan teniendo en cuenta el progreso alcanzado en su ejecución y la probabilidad de lograr los objetivos relativos al desarrollo y al medio ambiente mundial. En el Informe de 2003 se incluyen también las conclusiones, enseñanzas y recomendaciones emanadas de dos nuevos instrumentos utilizados este año por el equipo de seguimiento y evaluación del FMAM: el examen de proyectos gestionado por la Secretaría²⁵ y el examen de evaluación definitiva²⁶. Los resultados del informe sobre los proyectos en la esfera del cambio climático respaldan ampliamente las conclusiones emitidas en el estudio relativo al programa sobre cambio climático y el examen del sector privado mencionados más adelante.

Reducir o evitar las emisiones de gases de efecto invernadero

75. El estudio relativo al programa sobre cambio climático contiene una evaluación de las emisiones de gases de efecto invernadero que se lograron evitar en 43 proyectos concluidos, y estimaciones de las que se prevé evitar en 124 proyectos en curso de ejecución. En el Informe sobre los resultados de los proyectos también se ofrecen algunos ejemplos de los logros alcanzados en esta esfera. Por ejemplo, en la evaluación final del proyecto del Banco Mundial titulado *Sri Lanka – Suministro de servicios de energía* se establece que el proyecto

²⁴ Véase el documento GEF/C.23/Inf.5.

²⁵ En el examen de proyectos gestionado por la Secretaría se evalúa si los proyectos se ejecutan de conformidad con sus objetivos y con las políticas del FMAM, y si han incorporado las enseñanzas aprendidas para mejorar la calidad de la cartera. La Unidad de Seguimiento y Evaluación coordina la ejecución del examen con la participación de la Secretaría del FMAM, los organismos de ejecución y consultores independientes. En este ejercicio, el examen de proyectos gestionado por la Secretaría incluyó dos proyectos sobre cambio climático.

²⁶ En el examen de evaluación definitiva se analizan las evaluaciones finales realizadas por los organismos de ejecución para comparar los resultados logrados con los objetivos del proyecto y el cumplimiento de los ocho criterios de examen del FMAM. El examen de evaluación definitiva es un instrumento importante para generar enseñanzas y rendir cuenta de los recursos utilizados. El Informe sobre los resultados de los proyectos 2003 incluyó 17 exámenes de evaluación definitiva y siete de la esfera de actividad del cambio climático.

dará por resultado una reducción de 514.000 toneladas en las emisiones de carbono durante el período de ejecución de los subproyectos, al tiempo que se instala una capacidad de 35,3 MW de energía renovable y se atiende a más de 22.500 clientes fuera de la red. En la evaluación final del proyecto de alcance mundial del PNUMA titulado *Reorientación de las decisiones comerciales de inversión a favor de tecnologías menos contaminantes* también se concluye que el proyecto creó un entorno propicio para la participación del sector privado en los proyectos de energía renovable conectada a la red en algunos países, mediante su contribución a cinco inversiones que permitirán registrar una disminución de aproximadamente 2.842.720 toneladas en las emisiones de dióxido de carbono en el curso de 20 años. De acuerdo con el examen de proyectos gestionado por la Secretaría y la evaluación final, el proyecto titulado *Producción de refrigeradores eficientes que no utilizan sustancias que agotan la capa de ozono en Cuba* (PNUD) ha permitido producir y vender 18.000 unidades, que contribuirán a reducir un total de 74.504 toneladas de dióxido de carbono durante los 15 años de vida de las unidades (pese a que en el examen de proyectos gestionado por la Secretaría se estableció que la sostenibilidad de la producción no era satisfactoria). La evaluación final del proyecto de alcance regional del PNUD titulado *Creación y fortalecimiento de la capacidad de aprovechamiento sostenible de la energía renovable en América Central* establece que gracias al proyecto del FMAM se llevaron a cabo ocho subproyectos de demostración en siete países para suministrar el servicio a comunidades fuera de la red utilizando distintas alternativas de energía renovable, que estimativamente representan una reducción anual de 20.000 toneladas de dióxido de carbono. El *Proyecto de conservación de la energía en China*, del Banco Mundial, permitirá lograr una reducción de 580.000 toneladas de carbono a través de los contratos basados en el rendimiento energético, instrumentados por las compañías de servicios de energía con la asistencia del proyecto.

Contribuir a la transformación de los mercados para lograr eficiencia energética y utilizar energía renovable

76. Uno de los indicadores más importantes del impacto de los proyectos sobre cambio climático del PNUD es el giro en las políticas nacionales, que en lugar de mantener el status quo prestan apoyo a mercados de energía más sostenible. En algunos de los proyectos se han informado grandes logros en materia de reforma normativa y de políticas. El proyecto del PNUD titulado *Eliminación de los obstáculos para la comercialización generalizada en China de refrigeradores eficientes que no utilizan CFC*, por ejemplo, contribuyó a producir cambios perdurables en la estructura y el funcionamiento del mercado de refrigeradores —no sólo en China, sino también en el mercado de exportación de Asia— a través de la colaboración con los fabricantes de refrigeradores para promover normas y etiquetas mínimas de eficiencia.

77. En los proyectos del PNUD en el marco del PO5 se utilizan las reformas normativas y de políticas, así como la normalización —y la creación de capacidad para instrumentarlas— con la finalidad de transformar los mercados para productos que ahorran energía. Estas medidas pueden ser eficaces en función de los costos y producir impactos en un breve lapso. Gracias a los proyectos del PNUD, los productores han aceptado voluntariamente las normas mínimas de eficiencia energética. En el proyecto titulado *Eliminación de los obstáculos al desarrollo de sistemas y productos de alumbrado eficientes en China*, por ejemplo, el PNUD contribuyó con el National Greenlights Program al ayudar a algunas de las principales fábricas a adoptar normas nacionales mínimas de eficiencia para las lámparas fluorescentes

compactas y de doble casquillo, y participó en la elaboración de la etiqueta de certificación nacional para estos productos.

78. La promoción de las compañías de servicios de energía también ha desempeñado un papel importante en la transformación del mercado para lograr eficiencia energética. A través del *Proyecto de conservación de la energía en China*, del Banco Mundial, por ejemplo, se crearon varias compañías piloto en tres provincias —Beijing, Shandong y Liaoning— que han demostrado la viabilidad comercial de la compañía de servicios de energía orientada al mercado. También se formularon nuevas leyes y reglamentaciones, necesarias para la subsistencia de esas empresas. A principios de 2002, las tres compañías ya habían instrumentado 209 contratos basados en el rendimiento energético, con un amplio espectro de clientes.

79. También se ha contribuido a esta transformación a través de otros proyectos que permitieron incrementar el número de entidades patrocinadoras y operadores (en Indonesia, Sri Lanka), así como establecer nuevas líneas de financiamiento para empresas de energía alternativa. Por ejemplo, el Banco Mundial informa que el impacto más visible de las operaciones que financia con el FMAM ha sido la creación de un gran número de empresas en los países en desarrollo, que ofrecen productos de energía renovable y servicios conexos, como crédito y mantenimiento. El impacto social, económico y laboral de estas empresas está generando actualmente un mayor apoyo a los mercados de energía renovable.

Dificultades de los proyectos sobre cambio climático

80. Algunos proyectos sobre cambio climático han tenido pocos efectos directos debido al pequeño tamaño del mercado afectado, porque no lograron dar una respuesta a las verdaderas necesidades energéticas del mercado o no fue posible reproducir sus resultados, o bien porque se subestimaron los obstáculos del mercado. Por ejemplo, los proyectos aislados de electrificación rural con sistemas fotovoltaicos no producen reducciones directas de gran magnitud en las emisiones de dióxido de carbono en razón del pequeño número de hogares equipados directamente por los proyectos y la imposibilidad de superar los obstáculos para su reproducción. No obstante, el FMAM ha prestado apoyo a estos proyectos porque podrían constituir uno de los pocos métodos eficaces en función de los costos y neutrales en cuanto a emisiones de gases de efecto invernadero, para prestar servicios de energía a los casi 1.600 millones de personas que no tienen acceso a la electricidad.

Estudio relativo al programa sobre cambio climático

81. El objetivo de este estudio consiste en proporcionar una evaluación general de los resultados y el desempeño del programa sobre cambio climático del FMAM desde su inicio en 1991 hasta mediados de 2004, con énfasis en el análisis de los resultados de las intervenciones del FMAM; el desempeño del FMAM para lograr esos resultados, y las enseñanzas aprendidas respecto de las estrategias que han sido más eficaces para lograr efectos directos. Abarca los impactos producidos al evitar emisiones de gases de efecto invernadero y los efectos directos sostenibles de la transformación de los mercados con respecto a las políticas propicias, el financiamiento disponible y la infraestructura empresarial necesaria.

82. Como antecedentes del mandato del FMAM, el informe contiene una breve síntesis de las principales tendencias en los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. También incluye las actividades del FMAM en respuesta a las orientaciones impartidas por la Convención, así como recomendaciones relativas a la orientación estratégica del programa sobre cambio climático. Una vez que se haya consultado a las partes interesadas y éstas hayan examinado el estudio, el mismo estará listo para su publicación en la sección *Monitoring and Evaluation* (seguimiento y evaluación) del sitio web del FMAM en septiembre de 2004.

Examen de las medidas adoptadas por el FMAM para atraer al sector privado

83. La Unidad de Seguimiento y Evaluación del FMAM también realizó un examen, plasmado en el documento titulado *Review of GEF Engagement with the Private Sector Final Report*, GEF/C.23/Inf.4, que está disponible en la décima reunión de la Conferencia de las Partes y en el sitio web del FMAM. El examen abarca únicamente los proyectos que se ocupan del cambio climático y la biodiversidad. Se seleccionaron 24 proyectos del FMAM para realizar visitas sobre el terreno, como ejemplos de las cuestiones más amplias relacionadas con el enfoque adoptado. El examen se concentró en evaluar las enseñanzas aprendidas en relación con los principales enfoques utilizados para participar con el sector privado en las dos esferas de actividad.

Examen de la esfera de actividad del cambio climático

84. En el marco del objetivo general de respaldar medidas sostenibles para reducir los riesgos y los efectos perjudiciales del cambio climático, las actividades para atraer al sector privado incluyen proyectos de mitigación en el largo plazo y actividades de apoyo para facilitar la instrumentación de medidas de respuesta. El estudio se concentró en el programa operacional No. 5 (eliminación de los obstáculos a la conservación de la energía y la eficiencia energética) y en el programa operacional No. 6 (promoción de la adopción de la energía renovable mediante la eliminación de los obstáculos y la reducción de los costos de ejecución).

85. En los proyectos analizados se utilizan diversas modalidades para atraer directa e indirectamente al sector privado. Estas modalidades directas e indirectas coinciden con los enfoques tendientes a “impulsar la oferta” y “atraer la demanda” para aumentar la adopción de productos, servicios y prácticas de energía renovable o que ahorran energía. Las estrategias tendientes a impulsar la oferta incluyen: proporcionar asistencia técnica y transferir conocimientos técnicos a los fabricantes para modernizar el diseño de sus productos; prestar apoyo para establecer normas mínimas de eficiencia y mecanismos reguladores; propiciar acuerdos voluntarios con los fabricantes y distribuidores; aplicar experimentalmente nuevos mecanismos de distribución a través de minoristas y empresas de servicios públicos de electricidad; ofrecer incentivos financieros a los productores; establecer medidas de comprobación de la calidad, y proporcionar financiamiento para modernizar la industria fabril. Las estrategias tendientes a atraer la demanda incluyen: impartir instrucción a los consumidores y profesionales respecto de las características, los costos y los beneficios de la tecnología de eficiencia energética o de energía renovable; realizar campañas en los medios de comunicación para sensibilizar a la opinión pública; reducir los precios al por menor de la tecnología a través de bonificaciones, subvenciones y compras en grandes

cantidades; conceder financiamiento a los consumidores; ofrecer programas de recompra y reciclado, y establecer programas de certificación, normalización y etiquetado.

Conclusiones en la esfera del cambio climático

86. La cartera de proyectos del FMAM con participación del sector privado ha evolucionado desde los primeros días de la fase experimental sin políticas o directrices específicas para atraer al sector privado. En los documentos del Consejo de 1996 y 1999 se establecen algunos principios esenciales, pero no se detallan claramente los objetivos, el alcance y las directrices relativas a la participación.

87. El FMAM ha utilizado donaciones y también modalidades financieras distintas de las donaciones para atraer al sector privado. La idoneidad de cada mecanismo de financiamiento en la esfera del cambio climático depende en gran medida de la situación del mercado. Se han utilizado donaciones para estimular los mercados, en la etapa inicial del desarrollo, a través de campañas de sensibilización, especificación de normas y certificación, y asistencia técnica. En el caso de los mercados que tienen un mayor grado de desarrollo, es probable que sea más adecuado utilizar mecanismos distintos de las donaciones y más sofisticados. Estas modalidades han incluido donaciones contingentes, préstamos, garantías parciales contra riesgos, fondos de inversión y fondos de reserva, en los casos en que podría haber una falta de conocimientos especializados en el plano local, o cuando existen incertidumbres relativas al medio ambiente u otros obstáculos.

88. Aparentemente, los proyectos del FMAM orientados a incidir en la política pública y el marco normativo han logrado crear las condiciones para la transformación del mercado de equipos con bajo uso de energía. Se han obtenido resultados prometedores a través de proyectos relacionados con la certificación, el etiquetado y la especificación de normas, que contaron con apoyo de organismos del sector público, productores privados y otros participantes del sector privado. Algunos de estos proyectos han permitido demostrar opciones muy eficaces en función de los costos para reducir las emisiones de dióxido de carbono a través de la promoción de los mercados para refrigeradores, equipos de iluminación fluorescente, aislamiento de edificios y aire acondicionado con muy bajo consumo de energía.

89. Los proyectos orientados a crear un mercado para la energía fuera de la red producida por tecnologías de energía fotovoltaica han tenido resultados menos satisfactorios debido a que enfrentan varios obstáculos, entre ellos el costo relativamente alto para los consumidores, una demanda menor que la prevista, problemas para prestar el servicio a poblaciones rurales dispersas, la competencia con la energía provista a través de la red y, principalmente, el hecho de que no se distribuyan los riesgos con los fabricantes de sistemas fotovoltaicos y otros participantes del sector privado.

Tercer estudio sobre los resultados globales del FMAM

90. En mayo de 2004, el Consejo del FMAM aprobó los términos de referencia para el Tercer estudio sobre los resultados globales del FMAM (ERG3), cuyo objetivo es evaluar los avances que el FMAM ha realizado, o está en vías de realizar, en pos de la consecución de sus principales objetivos, como se establece en el Instrumento Constitutivo del FMAM y en

las decisiones ulteriores del Consejo y la Asamblea del FMAM. El estudio será de utilidad para la próxima reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM. En el estudio se abordarán cinco temas principales: a) los resultados operacionales y programáticos; b) la sostenibilidad de los resultados; c) los efectos de las operaciones del FMAM en otras instituciones y cuestiones conexas; d) los efectos de las estructuras institucionales y los procedimientos del FMAM en los resultados, y e) los efectos de los procedimientos de aplicación del FMAM. El proceso de contratación de la empresa independiente que llevará a cabo la labor está llegando a su fin, y se prevé que el estudio comenzará en septiembre de 2004 y finalizará en mayo de 2005.

ANEXO A: BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos ordinarios y de tamaño mediano aprobados durante el período considerado en el informe se incluyen de acuerdo con los programas operacionales del FMAM en la esfera del cambio climático. Los proyectos aprobados abarcan los siguientes programas operacionales: la eliminación de los obstáculos a la conservación de la energía y la eficiencia energética en el marco del programa operacional No. 5 (PO5); la promoción de la adopción de la energía renovable en el marco del programa operacional No. 6 (PO6), y la reducción de los costos a largo plazo de las tecnologías energéticas con bajo nivel de emisión de gases de efecto invernadero en el marco del programa operacional No. 7 (PO7). Uno de los proyectos aborda el fortalecimiento de la capacidad. Para obtener más información sobre la estrategia operacional y los programas operacionales del FMAM, visite nuestro sitio web: www.TheGEF.org.

PROYECTOS ORDINARIOS

Alcance mundial: *Programa de comunicaciones nacionales para el cambio climático (PNUD/PNUMA)*

Se trata de una iniciativa general, instrumentada a través del PNUD y el PNUMA, para ayudar a los países a preparar su segunda comunicación nacional a la CMNUCC. La iniciativa, que tendrá una vigencia de seis años, proporcionará asistencia financiera a 130 países no incluidos en el Anexo I.

Alcance mundial: *Iniciativa sobre financiamiento de células energéticas para aplicaciones de generación descentralizada*²⁷ (Banco Mundial/CFI) (PO7)

A través del proyecto propuesto se promovería el uso comercial de células energéticas en aplicaciones de generación descentralizada. En la primera etapa se realizarán tres instalaciones piloto; cada instalación será una operación autónoma y entrañará la presentación al Consejo de un programa de trabajo independiente con el objeto de comprobar los modelos empresariales y de financiamiento para las inversiones en generación descentralizada con células energéticas. La segunda etapa, que comenzará cuando el sector alcance las metas especificadas en materia de reducción de costos, consiste en un programa general de financiamiento para aplicar gradualmente los modelos empresariales y de financiamiento probados en la primera etapa.

Botswana: *Programa de electrificación rural con energía renovable (PNUD) (PO6)*

El objetivo principal del proyecto consiste en reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de energía eléctrica del país mediante la eliminación de los obstáculos para la difusión en gran escala de la tecnología de energía solar fotovoltaica.

Bulgaria: *Proyecto de uso eficiente de la energía (Banco Mundial) (PO5)*

El objetivo del proyecto consiste en respaldar un importante aumento de la inversión en eficiencia energética en Bulgaria a través de la creación de un mecanismo de financiamiento

²⁷ Este proyecto será distribuido entre los miembros del Consejo para su examen, previo a la presentación al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM para su aprobación. Si como mínimo cuatro miembros expresan inquietudes al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM, este proyecto será examinado en una reunión del Consejo de conformidad con los procedimientos establecidos del FMAM.

autosostenible con base en el mercado. A través del proyecto se procurará desarrollar y ejecutar inversiones en eficiencia energética que sean rentables desde el punto de vista financiero. Se solicitará financiamiento del FMAM por valor de US\$10 millones para integrar el capital inicial del proyecto (US\$8,8 millones) y para financiar un componente de asistencia técnica (US\$1,2 millones). A medida que el proyecto genere ganancias, se otorgaría financiamiento para inversión y garantías crediticias parciales en condiciones comerciales. Por su diseño, el proyecto atraería un volumen importante de cofinanciamiento comercial, además de una contribución de los prestatarios del orden del 20%, como mínimo, para solventar los costos.

China: Proyecto de reforma de las políticas sobre calefacción, y de eficiencia energética en los edificios (Banco Mundial) (PO5)

El objetivo del proyecto consiste en mejorar la eficiencia energética en la construcción de nuevos edificios en China a través de la transformación del mercado para equipamiento de edificios y medidas de política sobre calefacción. A través del proyecto se promueve la demanda de materiales de construcción más eficientes y equipos más eficaces para medir y controlar la calefacción en el sector de viviendas. También se promueven nuevas políticas e instituciones para medir, controlar y gestionar los sistemas centralizados de calefacción. El proyecto forma parte de un programa más amplio del Banco Mundial y China sobre reforma de las políticas sobre calefacción y eficiencia energética en los edificios. El concepto se ajusta a la prioridad estratégica de “transformación de los mercados para productos eficientes”.

Cuba: Generación y distribución de energía renovable basada en servicios energéticos modernos en Cuba; el caso de la Isla de la Juventud (PNUMA) (PO6)

Las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con la energía se reducen mediante la eliminación de los obstáculos y la promoción de tecnologías de energía renovable ecológicamente racionales para generar electricidad y calefacción. A través del proyecto se introducirán novedosas estructuras financieras e institucionales para fomentar la inversión privada, dar apoyo a mercados económicamente viables y ecológicamente sostenibles, y aumentar la capacidad de producción local en materia de tecnologías de energía renovable en Cuba. El proyecto establecería modelos de empresas comerciales que utilizarían tecnologías renovables para suministrar servicios energéticos modernos en la isla. Estos modelos podrían ser reproducidos en otros países de la región bajo condiciones similares.

Egipto: Central híbrida de energía térmica solar ²⁸ (Banco Mundial) (PO6)

El proyecto propuesto permitiría construir una central eléctrica híbrida de energía térmica solar y gas en el sector privado. El componente solar sería de alrededor de 29 MW, y el de gas de unos 98 MW. De acuerdo con lo previsto, la generación de electricidad a través del componente solar estaría entre el 5% y el 10% del total. El proyecto incluiría actividades de capacitación, fortalecimiento de la capacidad y seguimiento, así como un “portal” para difundir la información y conectarse con otros proyectos similares y partes interesadas. Éste sería el último de una serie de cuatro proyectos similares aprobados por el FMAM como

²⁸ Este proyecto será distribuido entre los miembros del Consejo para su examen, previo a la presentación al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM para su aprobación. Si como mínimo cuatro miembros expresan inquietudes al Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM, este proyecto será examinado en una reunión del Consejo de conformidad con los procedimientos establecidos del FMAM.

parte de una estrategia para acelerar la reducción de los costos y la adopción comercial de la tecnología de energía térmica solar de alta temperatura. Los otros tres proyectos se encuentran en India, México y Marruecos.

Eritrea: *Usos de energía eólica (PNUD) (PO6)*

El objetivo del proyecto es reducir en Eritrea las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con la energía mediante la promoción de sistemas de energía eólica tanto dentro como fuera de la red en reemplazo de la generación de energía con combustible fósil. Al mismo tiempo, a través del proyecto se intentará promover el desarrollo socioeconómico y mejorar los medios de vida de sus habitantes facilitando el acceso a servicios de energía no contaminante. El proyecto consta de los siguientes componentes principales: a) desarrollo de la capacidad y sensibilización de la opinión pública; b) instalación de un parque eólico (750 KW) conectado a la red, y c) instalación de ocho sistemas eólicos autónomos y eólicos híbridos descentralizados.

Filipinas: *Proyecto de transformación del mercado de alumbrado eléctrico eficiente (PNUD) (PO5)*

El objetivo del proyecto consiste en eliminar en Filipinas los obstáculos que impiden la amplia utilización de sistemas de alumbrado con bajo consumo de electricidad, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible del país y a la meta de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de energía. El proyecto se concentrará específicamente en la promoción del tipo de lámparas fluorescentes lineales, lámparas fluorescentes compactas, lámparas de descarga de alta intensidad, reactancias y luminarias con bajo consumo de energía. A través del proyecto se logrará acelerar la integración de los programas de promoción de los sistemas de alumbrado con bajo consumo de electricidad en los programas de eficiencia energética del Departamento de Energía de Filipinas, aumentar la participación y el interés del sector privado en estos sistemas, y mitigar los impactos ambientales derivados del uso generalizado de los mismos.

Lesotho: *Programa de electrificación rural con energía renovable (PNUD) (PO6)*

El objetivo del proyecto es reducir en Lesotho las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con la energía mediante la introducción de tecnologías de energía renovable en reemplazo del combustible fósil (parafina y diesel) en las zonas rurales alejadas de la red nacional de electricidad y mejorar los medios de vida de sus habitantes al ofrecerles mayor acceso a servicios modernos de energía a precios accesibles. Además, el proyecto permitirá reducir el creciente número de pobres rurales, tanto adultos como niños, que contraen enfermedades respiratorias y oculares debido a la exposición prolongada al humo y el hollín de parafina (mala calidad del aire en el interior de las viviendas). Las actividades propuestas en el proyecto están diseñadas para eliminar los obstáculos a la utilización en gran escala de las tecnologías de energía renovable (energía fotovoltaica, eólica e hidroeléctrica en pequeña escala) para atender las necesidades básicas de electricidad de los hogares, las pequeñas empresas y los usuarios comunitarios, como centros de salud y escuelas, inicialmente en el distrito de Mokhotlong y, posteriormente, en todo el país.

Malasia: *Proyecto sobre la utilización de sistemas fotovoltaicos integrados en edificios (PNUD) (PO6)*

A través del proyecto se promueve la utilización de sistemas fotovoltaicos integrados en edificios, tanto nuevos como ya construidos, mediante su incorporación en el diseño y la

eficiencia energética. El proyecto incluye investigación focalizada, fortalecimiento de la capacidad para fábricas locales, arquitectos e ingenieros, marcos normativos y demostraciones piloto. El concepto se ajusta a la prioridad estratégica en materia de agregación del mercado tecnológico e innovación (PO7 — generación descentralizada) y la prioridad estratégica sobre política del sector de energía (PO6).

Pakistán: *Desarrollo sostenible de la producción de energía eólica a escala de servicio público (Fase I) (PNUD) (PO6)*

El objetivo general del proyecto es facilitar el desarrollo utilizando un medio que produzca bajas emisiones de dióxido de carbono. A través del proyecto se creará un conjunto de medidas para aprovechar la energía eólica en zonas alejadas y se demostrará su viabilidad comercial.

Swazilandia: *Transformación rural mediante el uso de energía (Banco Mundial) (PO5)*

La finalidad del proyecto es promover la energía renovable para la generación de electricidad a través de la red, el suministro de electricidad a los hogares rurales, las escuelas rurales y los centros de salud, y las telecomunicaciones con las comunidades y empresas rurales, en un marco de políticas nacionales en materia de electrificación y telecomunicaciones rurales. A través del proyecto se ofrece asistencia a las empresas rurales para desarrollar servicios de energía renovable. Las subvenciones iniciales para sistemas fuera de la red se reemplazan paulatinamente por un fondo fiduciario para el acceso rural. Se están creando nuevos mecanismos de financiamiento para el suministro de electricidad dentro de la red, entre ellos el financiamiento derivado de la venta de créditos de emisiones de carbono. El marco normativo y de políticas del sector de energía respalda el uso de energía renovable dentro de la red. El proyecto se ajusta a las prioridades estratégicas en materia de “usos productivos” y “políticas del sector de energía”.

Túnez: *Elaboración de un programa de uso eficiente de la energía para el sector industrial (Banco Mundial) (PO5)*

Se prevé que el proyecto tendrá tres componentes principales: a) la creación de un mecanismo de intermediación financiera para respaldar las inversiones en eficiencia energética del sector privado (a través, entre otros, de proyectos sobre compañías de servicios de energía); b) un fondo sostenible de garantía parcial, y c) asistencia técnica en materia de formulación de proyectos financiables por el Banco y mecanismos para garantizar el financiamiento de los proyectos y la creación de compañías de servicios de energía, destinada a instituciones financieras locales y otros intermediarios, así como asistencia para difundir información a los usuarios finales de energía y formular un número reducido de proyectos de demostración. En un principio, el proyecto se concentrará en las industrias grandes y de tamaño mediano, que tienen más posibilidades para aplicar medidas de eficiencia energética.

Túnez: *Generación de electricidad eólica dentro de la red en Túnez para el Proyecto del Décimo Plan (PNUD) (PO5)*

El objetivo general del proyecto es lograr en Túnez una considerable reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de un mayor uso de recursos de energía renovable y la consiguiente disminución del consumo de recursos fósiles autóctonos.

Viet Nam: *Proyecto de alumbrado público basado en el uso eficiente de la energía (PNUD) (PO6)*

El objetivo de este proyecto consiste en generar en Viet Nam apoyo técnico y normativo para la transición a un sistema de alumbrado público con un uso más eficiente de la energía. Al intensificar la eficiencia energética del alumbrado público que se instale en los próximos 10 años, el proyecto contribuirá a reducir considerablemente el consumo de electricidad en el sector de alumbrado público del país, teniendo en cuenta las cifras estimadas en un contexto diferente para ese mismo período. La disminución del consumo de electricidad reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de generación de electricidad. Si bien el proyecto está orientado específicamente al alumbrado público (calles, espacios y edificios públicos), la capacidad técnica y las políticas generadas a través del proyecto también respaldarán las actividades de ahorro de energía en otros sectores. Con la finalidad de eliminar los obstáculos al uso eficiente de la energía en el sector de alumbrado público, el proyecto consta de cinco componentes: a) formulación de políticas; b) apoyo técnico; c) financiamiento; d) demostración de tecnología, y e) difusión de la información y sensibilización de la opinión pública.

Zambia: *Generación de electricidad basada en la energía renovable para las minirredes aisladas (PNUMA) (PO6)*

A través de este proyecto se formularán modelos sostenibles para la generación de electricidad basada en energía renovable y la distribución a través de minirredes aisladas. Las actividades iniciales se concentrarán en una zona piloto seleccionada cuidadosamente, a partir de la cual se diseñarán actividades de reproducción para su instrumentación en otras zonas adecuadas de Zambia.

PROYECTOS DE TAMAÑO MEDIANO

Alcance mundial: *Elaboración de un enfoque de intervenciones estratégicas en el mercado respecto de tecnologías de energía solar conectadas a la red (PNUMA) (PO6)*

El objetivo de este proyecto es producir una pronunciada reducción en el costo de la electricidad generada utilizando tecnologías de energía solar, especialmente sistemas fotovoltaicos y concentración de la energía solar, mediante la agregación del volumen suficiente de demanda. El proyecto permitirá especificar y promover el desarrollo de la capacidad institucional y organizativa necesaria para reconocer cuáles son los proyectos de tecnologías de energía solar conectada a la red que tienen potencial comercial, determinar la demanda agregada del mercado, crear mecanismos adecuados de financiamiento y distribución de los riesgos y analizar técnicas novedosas de adquisición para ofrecer la demanda agregada al mercado, de una manera que permita al sector de la oferta suministrar tecnología a precios que faciliten las operaciones comerciales.

Federación de Rusia: *Creación del marco jurídico y normativo para la energía eólica (Banco Mundial/CFI) (PO5)*

El proyecto se concentrará en las medidas que permitirán establecer una central de energía eólica de 75 MW conectada a la red en la provincia (oblast) de Leningrado. El objetivo de la labor propuesta consistiría en formular un marco para la utilización en gran escala de la energía eólica en la Federación de Rusia, como modelo para el resto del país. Se crearán

modelos jurídicos y normativos que contribuirán a establecer la energía eólica como un importante recurso de energía no contaminante para el país.

Honduras: *Medidas de eficiencia energética en los sectores comercial e industrial de Honduras* (PNUD) (PO5)

El objetivo general del proyecto propuesto es eliminar los obstáculos al (mayor) uso comercial de medidas y tecnologías de eficiencia energética en los sectores comercial e industrial, con la consiguiente reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero en las actividades de generación de electricidad y calefacción. El objetivo específico del proyecto es eliminar todas las dificultades que existen actualmente para instrumentar proyectos piloto de eficiencia energética en los sectores comercial e industrial que produzcan resultados satisfactorios. Estas dificultades incluyen los impedimentos financieros existentes para la inversión en equipos y prácticas de bajo consumo de energía destinados a los proyectos piloto. A través del proyecto también se prestará asistencia para eliminar y reducir las dificultades técnicas, legislativas, institucionales y organizativas, económicas, informativas y financieras relacionadas con la reproducción de los proyectos piloto.

India: *Puesta en marcha del mercado de vehículos eléctricos de tres ruedas* (PNUD) (PO11)

El objetivo del proyecto es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de transporte mediante la utilización de tecnologías alternativas con baja emisión de gases de efecto invernadero, y mejorar la calidad de vida de la población urbana. Para lograrlo, se promoverá en las principales ciudades de India un mayor uso de vehículos eléctricos de tres ruedas en reemplazo de los vehículos de combustible fósil.

Maldivas: *Proyecto de desarrollo y uso de tecnología de energía renovable* (PNUD) (PO6)

El objetivo del proyecto es colaborar con el Gobierno de Maldivas para definir, y si fuese posible, formular y completar los datos básicos de un proyecto ordinario en el marco del programa operacional No. 6 con el propósito de solicitar el financiamiento del FMAM en la esfera de promoción de la energía renovable. Teniendo en cuenta las conclusiones extraídas y las recomendaciones efectuadas una vez completadas las actividades previas a la elaboración del proyecto, se prepararán los datos básicos para una propuesta de asignación de recursos del Bloque B del Servicio de Formulación y Preparación de Proyectos, o los datos básicos de un proyecto ordinario, según corresponda.

Polonia: *Eficiencia energética orientada por la demanda en edificios públicos, compañía municipal de servicios de energía de Lodz* (Banco Mundial/BERF) (PO5)

A través del proyecto relativo a la compañía municipal de servicios de energía de Lodz se financiará una inversión de eficiencia energética orientada por la demanda en los edificios municipales de la ciudad de Lodz. El proyecto procurará i) reducir el consumo de energía y, por ende, el costo de los servicios de energía utilizados por los edificios públicos de la ciudad, y ii) lograr una mayor eficiencia en la gestión de las compras de electricidad y los sistemas de energía de la ciudad.

ANEXO B: FINANCIAMIENTO DEL FMAM EN APOYO DE LA PRIMERA COMUNICACIÓN NACIONAL

El FMAM concedió financiamiento a 132 países no incluidos en el Anexo I para ayudarlos a preparar su primera comunicación nacional. Hasta junio de 2004, el financiamiento total del FMAM para proyectos nacionales y el financiamiento adicional para fortalecimiento de la capacidad en esferas prioritarias ascienden a US\$31,63 millones. El FMAM también prestó apoyo, con financiamiento total del FMAM por valor de US\$39,14 millones, a varios proyectos de alcance regional y mundial (los nombres de los proyectos se incluyen al final del cuadro) cuyo objetivo era proporcionar a países no incluidos en el Anexo I asistencia total o parcial para la preparación de su primera comunicación nacional.

País	Primera comunicación nacional	Financiamiento adicional para fortalecimiento de la capacidad	Participación en proyectos de alcance regional (incluye los nombres de los proyectos)	Participación en proyectos de alcance mundial (incluye los nombres de los proyectos)	Financiamiento total del FMAM (no incluye los proyectos de alcance mundial y regional)
Albania	0,38	0,10		Programa de apoyo	0,48
Antigua y Barbuda	0,26	0,10	CARICOM	Programa de apoyo. Estudios por países sobre cambio climático	0,36
Arabia Saudita	0,35			Programa de apoyo	0,35
Argelia	0,36	0,10	Fortalecimiento de la capacidad en el Magreb	Programa de apoyo	0,46
Argentina	1,00			Programa de apoyo. Aspectos económicos de los gases de efecto invernadero	1,00
Armenia	0,35	0,10		Programa de apoyo	0,45
Azerbaiyán	0,42	0,09		Programa de apoyo	0,51
Bahamas	0,28	0,09	CARICOM	Programa de apoyo	0,37
Bahrein	0,34				0,34
Bangladesh*	0,18		ALGAS		0,18
Barbados	0,19	0,10	CARICOM	Programa de apoyo	0,29
Belice	0,19		CARICOM	Programa de apoyo	0,19
Benin*	0,20	0,10		Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	0,30

Bolivia	0,29	0,10		Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC	0,39
Botswana	0,35	0,10		Programa de apoyo	0,45
Brasil	1,50			Programa de apoyo	1,50
Burkina Faso*	0,34	0,10		Programa de apoyo	0,44
Burundi*	0,45	0,10		Programa de apoyo	0,55
Cabo Verde*	0,42	0,10		Programa de apoyo	0,52
Camboya*	0,34	0,10		Programa de apoyo	0,44
Camerún	0,27			Estudios por países sobre cambio climático Programa de apoyo	0,27
Chad	0,10	0,10		Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	0,20
Chile	0,45	0,10		Programa de apoyo	0,55
China	3,60		ALGAS	Programa de apoyo	3,60
Colombia	0,35	0,10		Programa de apoyo	0,45
Comoras*	0,31	0,10			0,41
Congo, República del	0,42	0,10		Programa de apoyo	0,52
Congo, República Democrática del*	0,35	0,10		Programa de apoyo	0,45
Costa Rica	0,47			Programa de apoyo Fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero	0,47
Côte d'Ivoire	0,32	0,10			0,42
Cuba	0,15			Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	0,15
Djibouti	0,35				0,35

Dominica	0,17	0,10	CARICOM	Programa de apoyo	0,27
Ecuador	0,32	0,10		Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Aspectos económicos de los gases de efecto invernadero Programa de apoyo	0,42
Egipto	0,45	0,05		Programa de apoyo	0,50
El Salvador	0,42	0,10		Programa de apoyo	0,52
Eritrea*	0,30			Programa de apoyo	0,30
Etiopía*	0,21	0,10		Programa de apoyo	0,31
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,35	0,10		Programa de apoyo	0,45
Fiji			PICCAP	Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	
Filipinas	0,25	0,10	ALGAS	Programa de apoyo	0,35
Gabón	0,32	0,10		Programa de apoyo	0,42
Gambia *	0,14	0,10		Programa de apoyo. Fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero	0,24
Georgia	0,43	0,10		Programa de apoyo	0,53
Ghana	0,20	0,10	África al sur del Sahara		0,30
Granada	0,18	0,10	CARICOM	Programa de apoyo	0,28
Guatemala	0,42	0,10		Programa de apoyo	0,52
Guinea*	0,45	0,10		Programa de apoyo	0,55
Guinea-Bissau*	0,35			Programa de apoyo	0,35
Guyana	0,20		CARICOM	Programa de apoyo	0,20
Haiti*	0,35	0,09			0,44
Honduras	0,43	0,10		Programa de apoyo	0,53
India	2,00			Programa de apoyo	2,00

Indonesia	0,33	0,10	ALGAS	Programa de apoyo. Aspectos económicos de los gases de efecto invernadero	0,43
Irán	0,45	0,10		Programa de apoyo	0,55
Islas Cook			PICCAP	Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	
Islas Marshall			PICCAP	Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	
Islas Salomón			PICCAP	Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	
Jamaica	0,23	0,10	CARICOM	Programa de apoyo	0,33
Jordania	0,09	0,34		Programa de apoyo	0,43
Kenya	0,17	0,10	África al sur del Sahara		0,27
Kiribati			PICCAP	Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	
Lesotho*	0,35	0,10			0,45
Líbano	0,29	0,10		Programa de apoyo	0,39
Libia	0,27		Fortalecimiento de la capacidad en el Magreb		0,27
Madagascar	0,35			Programa de apoyo	0,35
Malasia	0,47			Programa de apoyo	0,47
Malawi*	0,29	0,10		Programa de apoyo	0,39
Maldivas*	0,86			Programa de apoyo	0,86
Mali*	0,20	0,10	África al sur del Sahara	Programa de apoyo	0,30
Malta	0,26	0,09		Programa de apoyo	0,35

Marruecos	0,14		Fortalecimiento de la capacidad en el Magreb	Programa de apoyo. Fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero	0,14
Mauricio	0,14	0,09		Aspectos económicos de los gases de efecto invernadero	0,23
Mauritania*	0,35	0,10			0,45
México	0,31			Programa de apoyo Fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero	0,31
Micronesia			PICCAP	Programa de apoyo	
Mongolia	0,32	0,09	ALGAS		0,41
Mozambique*	0,22			Programa de apoyo	0,22
Myanmar			ALGAS		
Namibia	0,13	0,10		Programa de apoyo	0,23
Nauru			PICCAP	Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	
Nepal*	0,31	0,10			0,41
Nicaragua	0,30	0,10		Programa de apoyo	0,40
Níger*	0,45	0,10		Programa de apoyo	0,55
Nigeria	0,26			Programa de apoyo	0,26
Niue	0,30	0,10			0,40
Omán	0,30				0,30
Pakistán	0,27	0,10	ALGAS	Estudios por países sobre cambio climático	0,37
Palau	0,31			Programa de apoyo	0,31
Panamá	0,30	0,10		Programa de apoyo	0,40
Papua Nueva Guinea	0,35			Programa de apoyo	0,35

Paraguay	0,29	0,10		Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	0,39
Perú	0,20	0,14		Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	0,34
Reino de Bhután*	0,40	0,10		Programa de apoyo	0,50
República Centrafricana*	0,35				0,35
República de Moldova	0,43	0,10		Programa de apoyo	0,53
República Democrática Popular Lao *	0,31	0,10		Programa de apoyo	0,41
República Dominicana	0,35	0,10		Programa de apoyo	0,45
República Kirguisa	0,33	0,09		Programa de apoyo	0,42
República Popular Democrática de Corea	0,15		ALGAS	Programa de apoyo	0,15
República Unida de Tanzania*	0,25	0,10		Fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero	0,35
Rwanda	0,33				0,33
Saint Kitts y Nevis	0,16	0,10	CARICOM	Programa de apoyo	0,26
Samoa			PICCAP	Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	
San Vicente y las Granadinas	0,35				0,35
Santa Lucía	0,17	0,10	CARICOM	Programa de apoyo	0,27
Santo Tomé	0,34			Programa de apoyo	0,34

Senegal	0,20	0,10		Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Aspectos económicos de los gases de efecto invernadero Fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero	0,30
Seychelles	0,35	0,10		Programa de apoyo	0,45
Sierra Leona*	0,31			Programa de apoyo	0,31
Sri Lanka	0,21	0,10		Programa de apoyo	0,31
Sudáfrica	0,32				0,32
Sudán*	0,29	0,10		Programa de apoyo	0,39
Suriname	0,40			Programa de apoyo	0,40
Swazilandia	0,30			Programa de apoyo	0,30
Tailandia	0,29	0,10	ALGAS	Programa de apoyo	0,39
Tayikistán	0,33	0,09		Programa de apoyo	0,42
Togo*	0,44	0,10		Programa de apoyo	0,54
Tonga	0,32	0,10		Programa de apoyo	0,42
Trinidad y Tabago	0,22	0,10	CARICOM	Programa de apoyo	0,32
Túnez	0,57		Fortalecimiento de la capacidad en el Magreb	Programa de apoyo	0,57
Turkmenistán	0,35	0,10			0,45
Tuvalu			PICCAP	Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	
Uganda*	0,19	0,10		Programa de apoyo. Fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero	0,29
Uruguay	0,70			Programa de apoyo	0,70
Uzbekistán	0,33	0,09		Programa de apoyo	0,42

Vanuatu			PICCAP	Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la CMNUCC Programa de apoyo	
Venezuela	0,35			Fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero Programa de apoyo	0,35
Viet Nam	0,31	0,90	ALGAS	Aspectos económicos de los gases de efecto invernadero	1,21
Yemen*	0,20	0,10		Programa de apoyo	0,30
Zambia*	0,26				0,26
Zimbabwe	0,09	0,09	África al sur del Sahara		0,18
Total	26,49	5,14			31,63

Proyectos de alcance regional y mundial que abarcan componentes o componentes limitados de las primeras comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I:

Proyecto de asistencia para el cambio climático en las islas del Pacífico (PICCAP), PNUD; donación del FMAM: US\$3,44 millones.

Caribe: Planificación para la adaptación al cambio climático (CARICOM), Banco Mundial; donación del FMAM: US\$6,30 millones.

Estudios por países del impacto del cambio climático y las evaluaciones de la adaptación (Estudios por países sobre cambio climático), PNUMA; donación del FMAM: US\$2 millones.

Creación de capacidad en el Magreb para responder a los retos y oportunidades creados por la respuesta nacional a la Convención Marco sobre el Cambio Climático (Fortalecimiento de la capacidad en el Magreb), PNUD; donación del FMAM: US\$2,5 millones.

Estrategia de reducción de menor costo de gases de efecto invernadero en Asia (ALGAS) PNUD; donación del FMAM: US\$9,5 millones.

Desarrollo de la capacidad en África al sur del Sahara de conformidad con la CMNUCC (África al sur del Sahara), PNUD; donación del FMAM: US\$2 millones.

Creación de capacidad para enfrentar cambios climáticos: Fase II: Programa de capacitación para respaldar la ejecución de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, PNUD; donación del FMAM: US\$2,7 millones.

Estudios de casos sobre fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero a nivel de países (fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero), PNUMA; donación del FMAM: US\$4,5 millones.

Aspectos económicos de las limitaciones de los gases de efecto invernadero – Marco metodológico para la evaluación de la mitigación del cambio climático (Aspectos económicos de los gases de efecto invernadero), PNUMA; donación del FMAM: US\$3 millones.

Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales (Programa de apoyo), PNUD/PNUMA; donación del FMAM: US\$3,2 millones.

ANEXO C: LISTA DE LOS INFORMES PRESENTADOS ANTERIORMENTE POR EL CONSEJO DEL FMAM A LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CMNUCC

Report of the Global Environment Facility to the Intergovernmental Negotiating Committee for a Framework Convention on Climate Change on the Restructured Global Environment Facility (A/AC.237/89, 14 de diciembre de 1994)

Report of the Global Environment Facility to the Conference of the Parties on the Development of an Operational Strategy and on Initial Activities in the Field of Climate Change (FCCC/CP/1995/4, 10 de marzo de 1995)

Informe del FMAM a la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1996/8, 27 de junio de 1996)

Informe del FMAM a la tercera reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1997/3, 31 de octubre de 1997)

Informe del FMAM a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1998/12, 29 de septiembre de 1998)

Informe del FMAM a la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/1999/3, 29 de septiembre de 1999)

Informe del FMAM a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/2000/3, 11 de octubre de 2000)

Informe del FMAM a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/2001/8, 16 de octubre de 2001)

Informe del FMAM a la octava reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/2002/4, 6 de septiembre de 2002)

Informe del FMAM a la novena reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (FCCC/CP/2003/3, 27 de octubre de 2003)

ANEXO D: BREVE SÍNTESIS DE LA REUNIÓN DE LOS POSIBLES DONANTES PARA EL FONDO ESPECIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

INTRODUCCIÓN

1. A pedido de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y con el consentimiento del Consejo del FMAM, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial tiene la responsabilidad de administrar el Fondo especial para el cambio climático (FECC) y el Fondo para los países menos adelantados (FPMA), ambos establecidos en el marco de la decisión 7/CP.7 de la CMNUCC. De acuerdo con la mencionada decisión, se deberá extender a las Partes incluidas en el Anexo II de la CMNUCC, y otras Partes incluidas en el Anexo I de la Convención que estén en condiciones para hacerlo, una invitación a efectuar contribuciones a los fondos. El FMAM administrará los fondos de acuerdo con las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes.

2. En la novena reunión de la Conferencia de las Partes que se celebró del 1 al 12 de diciembre de 2003 en Milán, se aprobó una decisión respecto de cada uno de los fondos. En la decisión relativa al FECC se imparten orientaciones al FMAM respecto del tipo de actividades que se financiarán con cargo a este fondo y se solicita al FMAM que adopte las medidas necesarias tendientes a movilizar los recursos para ponerlo en funcionamiento sin demoras. En la decisión relativa al FPMA se solicita al FMAM que respalde la ejecución de los programas de acción de adaptación nacional una vez que están terminados, y que establezca modalidades de financiamiento coherentes con los elementos especificados en la decisión. Se adjuntan a esta nota copias de las decisiones.

3. Con el propósito de movilizar recursos para los nuevos fondos fiduciarios en virtud de las decisiones de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC, se han programado varias reuniones de posibles donantes que tendrán lugar en 2004 para analizar la programación de los recursos para el FECC, las modalidades que se tendrán en cuenta en el FPMA, y las promesas de contribución al FECC para el financiamiento de las actividades.

4. La primera de estas reuniones tuvo lugar el jueves 1 de julio de 2004 en el centro de conferencias del Banco Mundial en la ciudad de París. Se adjunta a esta nota una lista de los participantes que asistieron a la reunión.

PROGRAMA

5. Los participantes en la reunión acordaron tratar los siguientes puntos:
- a) programación para instrumentar las orientaciones relativas al Fondo especial para el cambio climático aprobadas en la novena reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC;
 - b) modalidades financieras;
 - c) elementos a tener en cuenta al formular las directrices operacionales relativas al financiamiento de la instrumentación de los programas de

acción de adaptación nacional en el marco del Fondo fiduciario para los países menos adelantados, y

d) próximos pasos.

6. La siguiente es una breve síntesis de los principales puntos planteados durante la reunión.

APERTURA DE LA REUNIÓN

7. El Funcionario Ejecutivo Principal del FMAM presidió la reunión y pronunció el discurso de apertura, en el que puso de relieve la importancia que revestía la puesta en marcha de los fondos para el proceso de la convención sobre el cambio climático. También señaló que confiaba en que durante la reunión se pudiera encontrar una solución al difícil desafío de lograr que las diversas fuentes de apoyo financiero funcionaran de una manera complementaria (sin duplicación) y eficaz.

PROGRAMACIÓN PARA INSTRUMENTAR LAS ORIENTACIONES RELATIVAS AL FECC APROBADAS EN LA NOVENA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LA CMNUCC

8. Los participantes en la reunión coincidieron en que era importante definir el “nicho” para cada una de las fuentes de financiamiento señaladas en la decisión 7/CP.7, en la que se establece:

“Para cumplir los compromisos dimanantes de los párrafos 1, 3, 4, 5, 8 y 9 del artículo 4, las Partes incluidas en el anexo II, y otras Partes del anexo I que estén en condiciones de hacerlo, proporcionen recursos a las Partes que son países en desarrollo mediante:

- i) El aumento del nivel de reposición del FMAM;
- ii) El fondo especial para el cambio climático;
- iii) El fondo para los países menos adelantados;
- iv) Las fuentes bilaterales y multilaterales²⁹.

9. En las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes se solicita que el financiamiento destinado a los distintos fondos sea complementario. La complementariedad se alcanzaría a través del financiamiento de actividades totalmente diferentes y/o a través del tipo de financiamiento que se concederá (es decir, financiamiento de costos incrementales, financiamiento adicional, cofinanciamiento). Se señaló, especialmente, que era sumamente importante establecer la diferencia entre las actividades que se financiarían con cargo al FECC y aquéllas que se financian en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM.

10. Con respecto a las actividades de adaptación en el marco del FECC, se recomendó respaldar la labor preparatoria, el fomento de la cooperación local, la sensibilización de la opinión pública y la difusión de las enseñanzas, con el propósito de lograr que el

²⁹ Decisión 7/CP.7, *Financiación en el ámbito de la Convención*, párrafo 1 c).

financiamiento para el desarrollo sea “a prueba del clima”. A través del FECC se prestaría asistencia a los países para establecer el grado de riesgo en que se encuentran los proyectos de desarrollo en razón de los impactos del cambio climático.

11. Se solicitó que el documento sobre programación contenga una descripción de la vinculación entre la adaptación y la reducción de la pobreza/los beneficios para los pobres. Los impactos del cambio climático son más perjudiciales para las personas que tienen menos posibilidades de respuesta, y las actividades financiadas por el FECC deberían ayudar a los grupos más vulnerables y a los más necesitados. Tal descripción podría ser útil para movilizar recursos en la comunidad de donantes.

12. Se resaltó que el FECC actuaría como agente catalizador para movilizar recursos adicionales provenientes de otras fuentes multilaterales y bilaterales en las esferas de la adaptación y la transferencia de tecnología.

13. Con respecto al financiamiento de las actividades de adaptación, y teniendo en cuenta las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes y las dificultades para abordar esta cuestión, todos los participantes coincidieron en que sería conveniente que el FECC financiara los “costos adicionales de la adaptación” de las actividades de los proyectos, es decir, los costos adicionales derivados de los impactos del cambio climático que deben soportar los países vulnerables para lograr un desarrollo sostenible.

14. Para la aplicación de este enfoque de los costos adicionales de la adaptación, quizá sea útil proponer un mecanismo pragmático simplificado que se base en una escala proporcional móvil de cofinanciamiento.

15. En cuanto a la transferencia de tecnología, se señaló que el financiamiento debería ser utilizado para eliminar los obstáculos a la introducción de nuevas tecnologías para abordar el cambio climático, especialmente respecto de los entornos propicios, la capacidad y la información.

16. Durante el examen de las orientaciones impartidas por la Conferencia de las Partes en materia de transferencia de tecnología, se tomó nota de que los tipos de actividad que se financiarían de acuerdo con las orientaciones, no son financiados actualmente por el Fondo Fiduciario del FMAM, lo cual permite definir el nicho para el FECC con respecto a la transferencia de tecnología.

17. Los participantes en la reunión convinieron en que la propuesta relativa a programas específicos de tecnología merecía una especial atención.

18. Al analizar la admisibilidad de los países para recibir financiamiento con cargo al FECC, se acordó que esta cuestión debía ser debatida en el ámbito de la Conferencia de las Partes.

MODALIDADES DE FINANCIAMIENTO

19. En la reunión se examinó una nota para deliberación referida a las modalidades para orientar las actividades de financiamiento en el marco del fondo fiduciario.

20. Se hizo hincapié en que el Fondo especial para el cambio climático y el Fondo fiduciario para los países menos adelantados eran voluntarios y se resaltó la importancia de diseñarlos de una manera que intensificara el interés de los donantes por contribuir a ellos.

21. En la reunión se estableció que existía una vinculación entre la admisibilidad para recibir financiamiento con cargo a estos fondos y las modalidades de financiamiento. También se señaló que los donantes debían saber cómo se utilizarían sus recursos antes de prometer contribuciones.

22. Los participantes en la reunión solicitaron al Depositario que analizara las opciones para vincular las contribuciones de los donantes con la programación de las orientaciones específicas sobre prioridades impartidas por la Conferencia de las Partes.

ELEMENTOS RELATIVOS AL FINANCIAMIENTO CON CARGO AL FONDO FIDUCIARIO PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

23. Los participantes en la reunión solicitaron a la Secretaría que en sus propuestas incluyera detalladamente todos los aspectos de la orientación relativa al Fondo fiduciario para los países menos adelantados.

24. También se recomendó que la Secretaría explicara detalladamente las herramientas y los instrumentos de financiamiento existentes del FMAM que podrían adaptarse para los fines del Fondo fiduciario para los países menos adelantados.

25. Las actividades del Fondo fiduciario deberían promover la integración con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y otros instrumentos de planificación del desarrollo. Con respecto a la ejecución de los programas de acción de adaptación nacional, el Fondo fiduciario debería diseñar su asistencia de tal manera de promover la coordinación a nivel de cada país con otros donantes y actividades en el país.

26. Hubo coincidencia en que se podría realizar una mejor programación relativa a la ejecución de los programas de acción de adaptación nacional después de haberse completado un número importante de estos programas, y en consecuencia debía instarse a los países a completar su programa de acción rápidamente.

27. Se solicitó a la Secretaría que trate de hallar oportunidades para consultar a los países menos adelantados respecto de la preparación del documento sobre programación.

PRÓXIMOS PASOS

28. Se invitó a los participantes en la reunión a presentar sus comentarios por escrito a la Secretaría antes del 19 de julio de 2004.

29. La Secretaría examinaría los documentos preliminares y los distribuiría a los participantes para una nueva ronda de comentarios.

30. Teniendo en cuenta los comentarios recibidos, la Secretaría prepararía otros documentos preliminares y los distribuiría a los participantes para su debate en la segunda reunión, que tendría lugar el 29 de septiembre en París.

31. Después de la reunión de septiembre, la Secretaría prepararía los documentos definitivos y concertaría una reunión para tratar las promesas de compromisos inmediatamente antes de la reunión del Consejo en noviembre de 2004 (el lunes 15 de noviembre).
